



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia

Nombramientos.— Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Consejera, por la que se nombra a D. Julián Expósito Talavera, Director General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia, Coordinador General de la Junta de Extremadura en las elecciones a la Asamblea de Extremadura 2007 21055

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Relación de aprobados.— Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Consejera, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convoca a los aspirantes al acto de elección de plazas 21055

Consejería de Educación

Pruebas selectivas.— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se nombra el tribunal correspondiente

al proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Turno Especial, Especialidad Psicología y Pedagogía, por parte de determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 7 de agosto de 2006, así como se establece lugar, fecha y hora para la entrega de la memoria y la realización de la prueba de la fase de oposición 21067

Consejo Consultivo de Extremadura

Lista de espera.— Resolución de 5 de diciembre de 2006, del Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para la formación de lista de espera del Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo de Extremadura 21068

III. Otras Resoluciones

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Investigación. Ayudas.— Resolución de 28 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de estancias breves en Universidades y Centros de Investigación y para la participación en congresos nacionales e internacionales durante 2006 21069

Investigación. Ayudas.— Resolución de 28 de noviembre de 2006, del Secretario General, por la que se

resuelve la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura 21095

Investigación. Ayudas.— Resolución de 28 de noviembre de 2006, del Director General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura 21101

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Encauzamiento del arroyo Tardamasa en Almendral” 21103

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora del abastecimiento a Higuera la Real” 21104

Consejería de Educación

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 264/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, interpuesto contra la Resolución de 29 de junio de 2006, del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 27 de abril de 2006, que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de 6 de octubre de 2005 21105

Consejería de Cultura

Galerías de Arte. Ayudas.— Corrección de errores a la Resolución de 6 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se conceden ayudas a galerías de arte 21105

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

Planeamiento.— Resolución de 16 de abril de 2001, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Esparragosa de la Serena, consistente en la reordenación del área del Paseo Príncipe Felipe 21105

Normas subsidiarias.— Resolución de 28 de abril de 2006, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación n.º 21 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas, consistente en cambiar el uso del sector 3 del suelo urbanizable y en la homologación del ámbito de dicho sector 21106

IV. Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia N.º 1 de Badajoz

Notificaciones.— Edicto de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de resolución dictada en procedimiento de ejecución hipotecaria 533/2005 21108

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Contratación.— Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la contratación del servicio de “Mantenimiento del servidor corporativo de datos y aplicaciones de la Consejería de Presidencia”. Expte.: SE-06/07 21110

Notificaciones.— Anuncio de 3 de noviembre de 2006 sobre notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador que se sigue contra D. Luis Caballero Godoy por exceso en los horarios establecidos 21110

Notificaciones.— Anuncio de 3 de noviembre de 2006 sobre notificación del pliego de cargos del expediente

sancionador que se sigue contra D. Luis Caballero Godoy por exceso en los horarios establecidos 21110

Notificaciones.— Anuncio de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se sigue contra “Chatalgan 2005, S.L.” por exceso en los horarios establecidos para la apertura y cierre de los establecimientos 21111

Notificaciones.— Anuncio de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se sigue contra “Chatalgan 2005, S.L.” por exceso en los horarios establecidos para la apertura y cierre de los establecimientos 21112

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Impacto ambiental.— Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se someten a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental presentados por “Agropecuaria Contreras, C.B.”, para una explotación porcina de cría y cebo ubicada en el término municipal de Medina de las Torres 21112

Impacto ambiental.— Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del complejo porcino “El Carneril de la Zamoranita”, promovido por “Ternavi, S.L.”, en el término municipal de Torrecillas de la Tiesa 21114

Concurso.— Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Asistencia técnica para el control de programas de conservación, mejora, selección y fomento de razas españolas”. Expte.: 0724041FR003 21115

Concurso.— Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Asistencia técnica para la adquisición de información y divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras en producción integrada y sanidad vegetal”. Expte.: 0722041FR004 21116

Consejería de Economía y Trabajo

Notificaciones.— Anuncio de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de resolución de incumplimiento de requisitos en procedimiento de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D. Marco Antonio Carreño Silva 21117

Notificaciones.— Anuncio de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de resolución de incumplimiento de requisitos en procedimiento de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D. Miguel Acedo Dordio 21118

Notificaciones.— Anuncio de 29 de noviembre de 2006 sobre notificación de trámite de audiencia a la empresa “Viviendas y Asistencias, S.A.”. Expte.: CI-0049-02 . 21119

Notificaciones.— Anuncio de 29 de noviembre de 2006 sobre notificación de inicio de procedimiento de revocación y reintegro de subvención así como notificación de trámite de audiencia a la empresa “Supermercados JOTAPE, S.L.”. Expte.: CI-0261-01 21120

Notificaciones.— Anuncio de 29 de noviembre de 2006 sobre solicitud de documentación, de la petición de subvención para el fomento de la contratación indefinida, a la empresa “Virginia Sánchez Delgado”. Expte.: EE-3217-06 21120

Notificaciones.— Anuncio de 29 de noviembre de 2006 sobre solicitud de altas de terceros a la empresa “Ferrallas Cortés Merchán, S.L.U.”. Expte.: EE-0704-06 21121

Notificaciones.— Anuncio de 29 de noviembre de 2006 sobre control de obligaciones y solicitud de documentación a la empresa “Asociación Regional de Transporte Escolar de Extremadura”. Expte.: CI-1169-01 21122

Notificaciones.— Anuncio de 29 de noviembre de 2006 sobre control de obligaciones y solicitud de documentación a la empresa “Luis Giraldo Pachón”. Expte.: CI-0952-01 21122

Notificaciones.— Anuncio de 29 de noviembre de 2006 sobre control de obligaciones y solicitud de documentación a la empresa “Explotaciones Automáticas de Asturias, S.L.”. Expte.: CI-0179-02 21123

Notificaciones.— Anuncio de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de control de obligaciones y solicitud

de documentación a la empresa “Belén Hernández Gómez”. Expte.: EE-0485-06 21124

Notificaciones.— Anuncio de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de control de obligaciones y solicitud de documentación a la empresa “Paulo Alexandre Pinto Portugal Rebelo”. Expte.: EE-0887-06 21124

Notificaciones.— Anuncio de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de solicitud de alta de terceros a la empresa “Ferrallas Cortés Merchán, S.L.U.”. Expte.: EE-1191-06 21125

Notificaciones.— Anuncio de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de resolución de archivo (RA090606) a la empresa “José Antonio Morera Gómez”. Expte.: EE-0837-06 21126

Notificaciones.— Anuncio de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de resolución a la empresa “Javier González Iglesias”. Expte.: EE-1000-04 21126

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Adjudicación.— Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica para redactar los pliegos para la elaboración del marco de referencia de innovación y tecnología de Extremadura”. Expte.: 06AT0203 21127

Expropiaciones.— Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “EDAR en Orellana la Vieja” 21127

Expropiaciones.— Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “EDAR en Peraleda de la Mata” 21129

Concurso.— Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación anticipada de la “Asistencia técnica para la elaboración del proyecto técnico para la

conexión mediante fibra óptica de las localidades de Mérida-Almendralejo-Zafra-Fuente de Cantos y Trujillo-Navalmoral de la Mata”. Expte.: 06AT0204 21134

Notificaciones.— Anuncio de 4 de diciembre de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes 21135

Notificaciones.— Anuncio de 4 de diciembre de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes 21135

Consejería de Educación

Concurso.— Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Ampliación y reformas del C.R.A. Gloria Fuertes de Novelda”. Expte.: OB.13.01.177.06 21136

Consejería de Cultura

Contratación.— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la ejecución de las obras de “Adaptación a la normativa municipal del Palacio de Congresos de Badajoz”. Expte.: OB063PRI7068 21137

Consejería de Sanidad y Consumo

Adjudicación.— Anuncio de 1 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de las obras de “Construcción de Centro de Salud en Nuevo Cáceres, en Cáceres”. Expte.: O-06.013 21137

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

Contratación.— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de construcción

- de 14 viviendas de promoción pública en Berlanga. Expte.: 032VB002OBR 21138
- Contratación.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Santa Marta de los Barros. Expte.: 022VB046OBR 21138
- Contratación.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Torre de Don Miguel. Expte.: 052081OBR 21138
- Contratación.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública en C.U.C. en Robledillo de Gata. Expte.: 052073OBR 21138
- Contratación.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de construcción de 7 viviendas de promoción pública en C/ Lagares, 24, en Mata de Alcántara. Expte.: 062009OBR 21139
- Información pública.**— Anuncio de 25 de agosto de 2006 sobre construcción de instalación porcina. Situación: paraje “Dehesa Nueva”, parcelas 90, 31, 34 y 35 del polígono 74. Promotor: D.^a Dolores Gallardo Naranjo, en Azuaga 21139
- Servicio Extremeño Público de Empleo**
- Adjudicación.**— Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Adquisición e instalación de aire acondicionado en el Centro de Formación del Sexpe en Don Benito”. Expte.: SH-014/2006 SEXPE 21139
- Adjudicación.**— Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Adquisición de cinco vehículos para el Servicio Extremeño Público de Empleo”. Expte.: SH-011/2006 SEXPE 21140
- Adjudicación.**— Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Adquisición de cincuenta impresoras, cincuenta bandejas y treinta tarjetas de red para Centros del Servicio Extremeño Público de Empleo”. Expte.: SH-012/2006 SEXPE 21140
- Ayuntamiento de Aceuchal**
- Funcionarios en prácticas.**— Anuncio de 30 de noviembre de 2006 sobre nombramiento de funcionario en prácticas 21141
- Ayuntamiento de Almendralejo**
- Pruebas selectivas.**— Resolución de 29 de noviembre de 2006 referente a la convocatoria para proveer una plaza, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna, de Inspector de la Policía Local 21141
- Pruebas selectivas.**— Resolución de 30 de noviembre de 2006 referente a la convocatoria para proveer varias plazas, mediante el sistema de oposición libre 21141
- Ayuntamiento de Arroyo de la Luz**
- Urbanismo.**— Edicto de 30 de noviembre de 2006 sobre programación de la Unidad de Actuación n.º I 21141
- Ayuntamiento de Badajoz**
- Urbanismo.**— Anuncio de 3 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle 21142
- Ayuntamiento de Bienvenida**
- Normas subsidiarias.**— Edicto de 30 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 01/06 de las Normas Subsidiarias Municipales 21142
- Normas subsidiarias.**— Edicto de 30 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 02/06 de las Normas Subsidiarias Municipales 21142

Ayuntamiento de Cáceres

Planeamiento.— Anuncio de 25 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a equipamiento deportivo y sistema viario en polígono “El Perú” y en polígono “Los Frates” 21142

Urbanismo.— Anuncio de 25 de octubre de 2006 sobre aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. 2-3 “Macondo” (Red de saneamiento) 21143

Urbanismo.— Anuncio de 29 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle 21143

Ayuntamiento de Mérida

Urbanismo.— Anuncio de 21 de noviembre de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle 21143

Urbanismo.— Anuncio de 23 de noviembre de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle 21144

Funcionarios de Administración Local.— Anuncio de 4 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera 21144

Funcionarios de Administración Local.— Anuncio de 4 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera 21144

Ayuntamiento de Montijo

Urbanismo.— Edicto de 22 de noviembre de 2006 sobre solicitud de adjudicación de la condición de agente urbanizador de la SAU-6-A 21145

Ayuntamiento de Plasencia

Pruebas selectivas.— Corrección de errores al Anuncio de 30 de octubre de 2006 sobre convocatoria para cubrir varias plazas en propiedad 21145

Pruebas selectivas.— Anuncio de 20 de noviembre de 2006 sobre corrección de errores a las bases de la convocatoria de una plaza de Subinspector de la Policía Local 21145

Urbanismo.— Edicto de 28 de noviembre de 2006 sobre información pública de expediente para calificación urbanística de suelo clasificado como no urbanizable en relación con la finca “Berrocalillo” 21146

Planeamiento.— Edicto de 30 de noviembre de 2006 sobre modificación del Plan General referida a la creación de un Sector de Suelo Urbanizable de uso turístico-residencial (Campo de Golf) en la zona de “La Pardalilla” 21146

Ayuntamiento de Trujillo

Normas subsidiarias.— Edicto de 9 de noviembre de 2006 sobre Unidad de Actuación UA-4 de las Normas Subsidiarias 21146

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

Urbanismo.— Anuncio de 31 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SR-I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento 21146

Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-2 del APD-20 de Badajoz

Información pública.— Anuncio de 22 de noviembre de 2006 sobre actividad urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 2 del Plan Especial de Reforma Interior del APD-20 21147

Notaría de Olivenza

Información pública.— Edicto de 29 de noviembre de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida 21147

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Consejera, por la que se nombra a D. Julián Expósito Talavera, Director General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia, Coordinador General de la Junta de Extremadura en las elecciones a la Asamblea de Extremadura 2007.

Por Decreto del Presidente 6/1991, de 4 de marzo, se atribuye al Consejero de Presidencia competencia para ejercer las actividades necesarias en el desarrollo del proceso electoral de las elecciones a la Asamblea de Extremadura. Este Decreto establece en su artículo 1.2 que el Consejero de Presidencia para facilitar el proceso electoral nombrará un Coordinador General.

Además, en su artículo tercero, reconoce al Consejero de Presidencia la facultad de celebrar, directamente o mediante delegación en el Coordinador General, todos aquellos contratos que se ocasionen con motivo de las actuaciones electorales, de acuerdo con la normativa sobre contratación de las Administraciones Públicas y dentro del crédito presupuestario consignado al efecto.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Presidente 6/1991, de 4 de marzo, así como en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 72 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Nombrar a D. Julián Expósito Talavera, Director General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia, Coordinador General de la Junta de Extremadura en las elecciones a la Asamblea de Extremadura de 2007.

Segundo. Delegar, expresamente, en el Coordinador General las funciones que, en materia de contratación con motivo de las actuaciones electorales, me confiere el artículo tercero del Decreto del Presidente 6/1991, de 4 de marzo, en relación con el artículo 36 j) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura así como las competencias, que sean necesarias para el ejercicio de dichas actuaciones electorales, que me atribuyen el artículo 36 e) de la citada Ley 1/2002, los apartados b), c) y d) del artículo 12 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 48 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el Régimen de Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 13 de diciembre de 2006.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Consejera, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convoca a los aspirantes al acto de elección de plazas.

Por Orden de esta Consejería de 11 de mayo de 2006 (D.O.E. n.º 58, de 18 de mayo), se convocó turno de ascenso para el

personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizada la fase de la prueba objetiva valorada por los Tribunales correspondientes y el concurso de méritos por el Tribunal Único, este último ha elevado a esta Consejería la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, por lo que se procede hacer pública la misma.

En virtud de lo dispuesto en la Base Octava de la Orden de Convocatoria y como quiera que queda acreditada la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, la Consejera de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero. Hacer pública la relación de aprobados en el turno de ascenso convocado por Orden de 11 de mayo de 2006, ordenada por Categorías y Especialidades en su caso, según la puntuación total obtenida, y que figura en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. I. Convocar a los aspirantes aprobados al acto de elección de plazas que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se indica en el Anexo II a esta Orden, que podrán concurrir personalmente, provistos del D.N.I., permiso de conducción o cualquier otro documento que acredite su identidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados.

2. Para la realización del procedimiento de elección de plazas se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

A. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.

B. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.

C. Cada aspirante o persona debidamente autorizada hará elección de plaza ante la Comisión de las que fueron ofertadas a ascenso de conformidad con la Orden de Convocatoria, indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredite su personalidad y, en su caso, la representación que ostente. Por

la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

3. No obstante, se entenderá que renuncian al ascenso, declinando todos sus derechos, los que no comparecieran por sí o por persona debidamente autorizada, o los que aun personándose en el acto público de elección de plazas no realizaran elección

Tercero. A efectos de determinar la situación administrativa de los trabajadores que figuran en la relación de aprobados, los interesados deberán comunicar a la Dirección General de la Función Pública, en un plazo de dos días contados desde el día siguiente al de realización del acto de elección de plazas, la Categoría/Especialidad por la que optan, según lo dispuesto en el artículo 26.1.a) del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

Cuarto. Contra la presente relación de aprobados que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Mérida, 13 de diciembre de 2006.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

**RELACION DE APROBADOS EN EL TURNO DE ASCENSO DE PERSONAL LABORAL
POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA
(Orden de 11 de Mayo de 2006 - D.O.E. nº 58, de 18 de Mayo)**

GRUPO II

**CATEGORIA: TITULADO GRADO MEDIO
ESPECIALIDAD: ANIMADOR SOCIO - CULTURAL**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	BALLESTEROS BALLESTEROS, JUAN CARLOS	7.447.939	19,725

CATEGORIA: EDUCADOR/A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	GARCIA LOPEZ, CONCEPCION	11.765.250	20,045
2	JIMENEZ MONTERRUBIO, MERCEDES	30.199.994	18,520
3	MORENO NIETO, ROSA MARIA	33.990.627	17,210
4	JIMENEZ PERALTA, VICENTA	11.761.699	17,135

**CATEGORIA: TITULADO GRADO MEDIO
ESPECIALIDAD: ESTIMULADOR**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	ARENAS MURILLO, MARIA DOLORES	8.831.444	21,855
2	MARIN GALLARDO, JULIA	80.039.116	21,725

**CATEGORIA: TITULADO GRADO MEDIO
ESPECIALIDAD: A.T.S. - D.U.E.**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	FERNANDEZ JIMENO, INES MARIA	8.821.684	19,945
2	BONILLA PEREZ, DOLORES	7.434.027	17,970

**CATEGORIA: TITULADO GRADO MEDIO
ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA FORESTAL**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	LANZO PALACIOS, RAUL	80.052.941	16,080

GRUPO III

CATEGORIA: ADMINISTRATIVO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	VIVAS TESORO, ANGELA	9.178.443	19,375

**CATEGORIA: ANALISTA
ESPECIALIDAD: LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN	8.814.931	22,715

**CATEGORIA: AYUDANTE TECNICO
ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	PANIAGUA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	7.443.930	16,330

CATEGORIA: CONTROLADOR PECUARIO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	VARA LOZANO, FLORENTINO	8.836.135	23,184

CATEGORIA: ENCARGADO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	VIVAS CACHO, ANTONIO	8.845.997	24,130
2	SANCHEZ GONZALEZ, FRANCISCO	8.815.517	17,730
3	BARRANTES RUIZ, JOSE JUAN	52.358.782	15,495
4	MORCILLO GARCIA, MANUELA	33.980.861	14,778

CATEGORIA: ENCARGADO GENERAL DE CARRETERAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	RODRIGUEZ DE SANDE, FLORENTINO	6.980.452	25,131
2	CRUZ TORO, FELIPE DE LA	80.038.948	24,093

CATEGORIA: INSPECTOR/A REVISOR/A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	FERNANDEZ ALVAREZ, MANUEL	76.249.219	22,140

CATEGORIA: INTENDENTE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	LOPEZ GALINDO, MONTAÑA	7.453.885	21,269

CATEGORIA: INTERPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	GONZALEZ MUÑOZ, CARMEN	80.033.264	21,620

CATEGORIA: JEFE DE GRUPO DE CONSERVACION

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	LEON MEJIAS, MARIA DEL CARMEN	9.176.453	20,406

CATEGORIA: JEFE/A DE ADMINISTRACION

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	VALLE BARBERO, MERCEDES	76.006.861	20,570

CATEGORIA: MECANICO/A SUPERVISOR/A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	DIAZ COSTA, MANUEL	7.045.289	22,755
2	CASELLES MEDINA, PEDRO	8.862.851	22,240

CATEGORIA: TECNICO EN EDUCACION INFANTIL

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	RODRIGUEZ PAJARES, MARIA JOSE	6.963.657	20,175

CATEGORIA: VERIFICADOR/A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	REY CARDOSO, ANTONIO	8.845.011	19,099

GRUPO IV**CATEGORIA: A.T.E. - CUIDADOR**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA ANGELES	80.031.635	22,673
2	CORDERO SANCHEZ, JUAN CARLOS	28.938.844	21,937
3	BURGOS PALOMINO, MARIA JUANA	6.936.068	21,890
4	SILVA CORTES, MONICA	80.059.623	21,208
5	SANCHEZ MATA, MARGARITA	7.450.749	21,072
6	APOLO LOPEZ, MARIA DOLORES	80.032.852	20,658
7	GAÑAN MARGALLO, CARMEN	9.451.980	20,220
8	GONZALEZ ALONSO, MANUEL JOSE	9.299.879	19,925
9	MENDOZA DE LA PEÑA, MARIA DEL ROSARIO	76.240.123	19,623
10	FUENTES GOMEZ, CIPRIANA	33.985.728	18,970
11	MORENO LUNA, JOSE ANTONIO	80.056.206	18,623
12	PICAZO BERMEJO, MONTSERRAT B.	76.240.546	18,380
13	CALABUIG JORGE, JOSE MARTIN	22.548.070	16,790
14	HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA INMACULADA	33.973.803	16,682

CATEGORIA: AUXILIAR DE ADMINISTRACION

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	GUERRA SIMANCAS, Mª DEL PILAR	8.818.204	22,030
2	LABRADOR JUSTO, MARIA ESTHER	76.111.522	20,133
3	MARTIN DEL AMO, FELIX JOSE	8.848.802	19,433
4	DAVALOS CARO, CARMEN	8.822.634	17,910
5	VILLARES ARROBA, ROCIO	7.005.222	17,347
6	MARCOS CALLE, MARIA DE LAS NIEVES	11.763.055	17,280
7	BERMEJO GARCIA, JOSE	7.434.613	17,225
8	SANCHEZ CORRAL, FRANCISCA	7.442.522	16,997
9	OSA REBOLLO, ANTONIO DE LA	7.007.762	16,442
10	MONTERO TORRES, Mª DEL ROCIO	28.941.218	16,003
11	CASILDA TORRADO, ANTONIO	80.044.915	14,737
12	BARRAS GALLEGO, MARINA ISABEL	7.017.776	14,527
13	GARCIA HERRUZO, CARLOS	28.951.078	14,347

CATEGORIA: AUXILIAR DE BIBLIOTECA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	PARRILLA VAQUERA, JESUS	8.837.832	24,773
2	ACUÑA MININO, MERCEDES	8.772.900	23,995
3	VEGA ORTEGA, MARTINA	9.174.237	23,680
4	MURILLO CORDERO, MARIA MERCEDES	80.032.888	22,928
5	MATEOS IÑIGUEZ, JOSE LUIS	8.809.349	21,433
6	TEJEDOR RUIZ, CRISTOBALINA	14.952.840	20,386
7	PALACIOS MARTINEZ, VALVANERA	16.234.500	19,720
8	ALONSO MORGADO, MANUELA	8.790.206	19,698
9	GUILLEN GARCIA, CIRIACA	2.503.097	16,836

CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	MORCILLO ASTILLERO, FILOMENA	9.161.201	23,337
2	FUENTES IZQUIERDO, NARCISA	80.037.513	22,327
3	BALSERÁ BARRADO, ANTONIA	6.963.106	21,523
4	ORTIZ HIDALGO, ROSARIO MARIA	9.167.682	21,163
5	URIA LLERENA, MARIA ISABEL	76.241.775	21,037
6	GRANADO RAMOS, SOCORRO	76.106.767	20,973

7	GONZALEZ PEREZ, OTILIA	6.980.831	20,938
8	MORILLO CABANILLAS, JOSEFA	76.237.055	20,627
9	LOPEZ GORDO, MARIA TERESA	8.787.788	20,393
10	HERRERA FLORES, FIDELA	33.980.977	20,070
11	GONZALEZ GARCIA, MARIA ASUNCION	7.864.886	19,860
12	ESCUDERO CANO, MARIA TERESA	7.016.280	19,322
13	MIRANDA AMORIN, ISIDORA	33.980.357	19,263
14	CAMBERO MARTIN, MARIA DEL CARMEN	7.417.038	19,243
15	COLLADO CERRO, JOSEFA	33.983.844	19,107
16	RUBIALES CORREA, JUANA	8.800.649	18,963
17	PEREZ ORTEGA, GUADALUPE	7.012.811	18,873
18	CARVAJAL PEÑATO, ROSARIO	8.692.729	18,827
19	PANIAGUA BLAZQUEZ, TEODORA	30.200.797	17,963
20	SANCHEZ GARRIDO, MARIA MONTAÑA	7.010.273	17,777
21	ORTIZ MARISCAL, GRACIA	8.799.355	17,493
22	PADILLA MAGARIÑO, FILOMENA	2.521.835	17,312
23	CORTES MARTINEZ, MARIA JOSE	8.808.278	16,630
24	GARCIA RICO, JULIA	76.240.655	16,280
25	GRANDE BARRAGAN, JOSEFA ANTONIA	8.790.772	15,265
26	DÍAZ VILLAR, MARIA DE LA SOLEDAD	8.827.278	15,260

**CATEGORIA: AUXILIAR DE LABORATORIO
ESPECIALIDAD: LABORATORIO AGRARIO**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	FLORES PORTERO, SANTIAGO	7.004.301	20,000
2	DORADO MUÑOZ, EUSEBIO	34.767.566	18,680

**CATEGORIA: AUXILIAR DE LABORATORIO
ESPECIALIDAD: LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	PEREZ TORRADO, CIRIACO	8.792.350	18,520

CATEGORIA: COCINERO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	GARCIA MIGUEL, JOSE	8.818.250	18,180
2	PLAZA MOLINA, MARIA JESUS	8.801.386	18,130
3	SANCHEZ NIETO, CASILDA	76.238.000	17,395
4	BURRERO BARRAGAN, MARIA DE LAS MERCEDES	80.023.239	17,040
5	BOHORQUEZ GOMEZ, JOSE ANGEL	9.174.212	17,015
6	SANCHEZ-PANIAGUA MORENO, MARIA DEL CARMEN	76.238.429	17,000

CATEGORIA: ENCARGADO DE ALMACEN

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	DOMINGUEZ MARTIN, ANTONIO	11.784.054	23,252
2	ROMAN OJALVO, FRANCISCO JOSE	8.815.105	22,803
3	SANCHEZ ALONSO, ALEJANDRA	7.448.534	22,460

CATEGORIA: MECANICO/A INSPECTOR/A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	MARTINEZ ORDOÑEZ, FELIX	9.200.622	19,780
2	CASADO RUIZ, CESAR HUGO	52.358.488	18,860
3	GONZALEZ SEPULVEDA, GONZALO	8.839.540	18,590
4	MARTIN GOMEZ, JUAN RAMON	11.775.665	17,490
5	BARRENA BLAZQUEZ, SEBASTIAN	76.249.206	17,240

CATEGORIA: OFICIAL CONSERVACION DE CARRETERAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	MURILLO SANCHEZ, JOSE	33.985.432	20,790
2	HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANGEL	80.050.579	20,207
3	MATAMOROS HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	8.850.984	13,518

**CATEGORIA: OFICIAL PRIMERA
ESPECIALIDAD: AGRICOLA**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	POZO RUIZ, JUAN	52.355.556	23,770
2	GRANDE CANO, FRANCISCO	11.770.502	23,515
3	CARPINTERO EGIDO, RAFAEL	7.439.644	22,610
4	TORVISCO GONZALEZ, JOSE MANUEL	9.162.408	22,445
5	GONZALEZ PICADO, ANDRES	7.049.229	21,990

**CATEGORIA: OFICIAL PRIMERA
ESPECIALIDAD: ALBAÑILERIA**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE	9.166.860	20,822

**CATEGORIA: OFICIAL PRIMERA
ESPECIALIDAD: CONDUCTOR/A**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	SANCHEZ MORENO, JOSE ANTONIO	11.776.362	20,890
2	MATEOS SANCHEZ, ABDON	8.810.993	19,700
3	LOZANO GONZALEZ, SANTIAGO	76.240.147	19,360
4	LEO ARROYO, SERGIO ANTONIO	28.943.024	18,030

**CATEGORIA: OFICIAL PRIMERA
ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	HERRERA RODRIGUEZ, JULIO	8.803.023	23,810

**CATEGORIA: OFICIAL PRIMERA
ESPECIALIDAD: ELECTRONICA**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	RAMIRO NIETO, JOSE MARIA	16.266.278	21,895
2	CANO DIAZ, FRANCISCO	9.158.865	19,475

**CATEGORIA: OFICIAL PRIMERA
ESPECIALIDAD: LUCHA CONTRA INCENDIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	SANCHEZ VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	11.771.925	22,150
2	IBARRA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	28.953.968	19,768
3	JURADO JURADO, JOSE MANUEL	79.265.732	19,283
4	GIL DE ARRIBA, JUAN IGNACIO	28.942.982	18,733
5	REAL DIAZ, JUAN CARLOS	44.401.738	18,080

**CATEGORIA: OFICIAL PRIMERA
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	RODRIGUEZ CABRERA, JOSE	8.793.987	23,228
2	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INDALECIO	6.953.619	21,472
3	GARCIA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	28.945.328	21,287
4	REDONDO PACHE, MIGUEL ANGEL	6.993.645	21,208
5	MOLANO BAZO, PEDRO ANTONIO	6.997.039	20,868
6	VARELA RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL	8.820.061	20,248
7	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	16.250.753	20,128
8	MENDEZ DURAN, GREGORIO	8.763.724	19,645
9	PAJUELO DIAZ, CARLOS	8.854.908	18,373
10	CASAS FERNANDEZ, FERMIN	28.571.339	18,242
11	GONZÁLEZ GUERRERO, LORENZO	33.975.164	17,597

**CATEGORIA: OFICIAL SEGUNDA
ESPECIALIDAD: AGRICOLA**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	FERNANDEZ MORENO, ALFONSO	9.186.759	21,260
2	GONZALEZ VINAGRE, MARCELINO	8.796.633	19,615
3	GONZALEZ MORATO, RAUL	8.861.542	18,325
4	BALLESTERO JIMÉNEZ, EMILIO	76.116.225	17,510

**CATEGORIA: OFICIAL SEGUNDA
ESPECIALIDAD: CONDUCTOR/A**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	MARUGAN BACHILLER, DAMASO	76.110.606	21,800
2	HERMOSEL TABARES, JOSE ANTONIO	8.825.864	19,800
3	GUISADO NESTARES, FRANCISCO JAVIER	9.166.607	18,750
4	BARRERO CUADRADO, MOISES JESUS	9.191.278	16,725

**CATEGORIA: OFICIAL SEGUNDA
ESPECIALIDAD: LUCHA CONTRA INCENDIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	GONZALEZ BEJARANO, FRANCISCO JAVIER	11.773.931	19,630
2	ALVAREZ GONZALEZ, LORENZO	11.766.101	18,957
3	GARCIA MARTIN, GONZALO	76.108.138	17,100
4	MOGOLLON CORTIJO, JUAN JOSE	28.961.800	16,657

**CATEGORIA: OFICIAL SEGUNDA
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	TORO MELADO, EMILIO	80.042.998	22,087
2	DELGADO CABRERA, ANTONIO	80.032.238	21,138
3	GUTIERREZ VADILLO, DAVID	7.001.121	20,607
4	BLAZQUEZ FRANCO, AGUSTIN JAVIER	18.429.694	20,505
5	GOMEZ SANCHEZ, ANTONIO	11.765.963	19,875
6	CASTRO CANELADA, JOSE ANTONIO	7.019.780	18,962

CATEGORIA: OPERADOR/A DE INFORMATICA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	BARRENA RIVERO, RAMON	8.825.665	18,850

CATEGORIA: OPERADOR/A DEMANDA - RESPUESTA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	NUÑEZ LUCIO, JOAQUINA	9.160.539	21,730
2	BÉRMEJO RIVERO, MARIA DEL CARMEN	8.845.679	21,516
3	ESTEVEZ RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA	9.186.776	19,092
4	GOMEZ MARTIN, MARIA DEL MAR	7.977.565	18,597
5	PEREIRA RODRIGUEZ, DAVID	9.191.215	17,296
6	GONZALEZ RICO, PABLO	80.051.861	17,294
7	FLORES ROMERO, JESUS ANGEL	80.050.688	17,148

CATEGORIA: PASTOR/A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	GOMEZ MORUJO, JUAN JOSE	7.047.790	20,722
2	CARRASCO PESINI, FRANCISCO JAVIER	30.503.892	14,566

CATEGORIA: VIGILANTE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	GARRIDO ALONSO, LUIS FERNANDO	2.850.063	26,071
2	HERCULANO GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	2.857.796	23,713
3	REDONDO CORBACHO, MARIA SALOME	8.805.982	21,911
4	MARTINEZ BARROSO, MARIA DE LOS ANGELES	8.823.566	21,636

CATEGORIA: VIGILANTE EXPLOTACION DE CARRETERAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	BARRAGAN HURTADO, LORENZO	76.237.385	24,923
2	LIAÑO FLORES, JUAN	8.809.040	23,363

GRUPO V**CATEGORIA: AYUDANTE DE COCINA**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	FEMIA GODOY, MARIA LUCIA	7.002.198	20,915
2	MORENO ROMERO, FERNANDA	80.039.032	20,295
3	PEREZ CARRILLO, TECLA	6.972.346	19,255
4	RIVERA VALHONDO, MARIA LUISA	7.008.217	19,050
5	TORRES PRIETO, MARIA LUISA	6.977.795	17,320
6	TALAVERA CARRERO, FRANCISCA	7.005.712	16,865
7	SAEZ MONTALVO, CARMEN	8.851.336	16,390
8	HURTADO ROMERO, PETRA	6.973.573	16,360
9	PRIETO LOPEZ, SOFIA	73.761.901	15,955
10	MERIN SAEZ, CARMEN	9.169.911	15,650
11	GOMEZ GRANDE, ALBERTO	6.939.390	15,360

CATEGORIA: CAMARERO/A LIMPIADOR/A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	IGLESIAS ANTUNEZ, ANA ISABEL	7.003.776	15,870
2	BORREGO ESPINAL, EMILIO JOSE	76.250.835	15,465

CATEGORIA: ORDENANZA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	LEMUS CORBACHO, LUISA	33.971.055	23,960
2	AMADOR CAMINO, CARLOS	76.110.211	23,380
3	CALVINO GARCIA, JOSEFINA	80.041.394	23,245
4	CARRASCO CARBALLAR, CARLOS	80.049.842	22,945
5	RAMOS MEJIAS, ROSA Mª	8.805.494	22,870
6	NARBON ROMERO DE CASTILLA, MARIA BEGOÑA	6.980.067	22,855
7	CALVINO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	8.804.656	22,440
8	ASENSIO TORRECILLA, JOSE LUIS	4.168.428	22,435
9	OLIVEROS MATOS, BENITA	87.804.307	22,410
10	MELCHOR LERCHUNDI, Mª ASCENSION	9.161.749	22,400
11	JIMENEZ HERNANDEZ, CARMEN	76.243.344	22,310
12	MATEO AZABAL, ANA MARIA	11.783.983	22,255
13	DOMINGUEZ PANIAGUA, JOSE LUIS	6.968.648	22,200
14	MORENO CASARES, BENITA	7.013.484	21,975
15	MACIAS SANCHEZ, CATALINA	9.177.468	21,880
16	MORAN MENDO, FRANCISCA	6.976.448	21,720
17	TORRADO LEDESMA, MARIA DOLORES	76.243.165	21,670
18	GONZALEZ GALIOT, JUAN ANTONIO	46.617.607	21,610
19	GONZALEZ GALAN, MARIA ISABEL	34.607.882	21,560
20	LUNA MORENO, FRANCISCA	6.990.023	21,500
21	GOMEZ MARTINEZ, CONCEPCION	4.150.412	21,210
22	CRUZ JABON, GREGORIA	76.109.046	21,115
23	GARCIA GARRO, GERMAN	76.111.664	20,985
24	MONTESERIN ROSADO, MANUELA	6.982.308	20,870
25	CRISPIN BERMEJO, JUANA	6.989.117	20,830

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
26	GALVAN PILO, MARIA DEL PILAR	9.181.047	20,830
27	CALVINO GARCIA, MARGARITA	80.041.387	20,820
28	ARENAS RUIZ, MARIA FRANCISCA	70.856.992	20,695
29	CARPINTERO MANZANO, MARIA DEL CARMEN	11.762.246	20,660
30	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA PURIFICACION	34.768.298	20,630
31	LECHON LOPEZ, ANTONIA	9.175.007	20,560
32	GOMEZ MARTINEZ, ROSA	73.652.821	20,420
33	DURAN PLATA, MARIA JESUS	7.048.905	20,360
34	GUERRERO MARCOS, MARIA MANUELA	7.841.602	20,300
35	MUÑOZ GOMEZ, CATALINA	76.244.363	20,280
36	SERRANO ALCAZAR, JOSE PABLO	52.961.176	20,130
37	DURAN RODRIGUEZ, JUAN ALVARO	8.869.871	20,110
38	MATIAS SANTOS, PURIFICACION DE	11.766.908	20,010
39	SERRANO DIAZ, MARIA CARMEN	76.007.740	20,000
40	SANCHEZ SOSA, JORGE LUIS	80.048.828	19,970
41	MERINO CARRIZOSA, MARIA CARMEN	76.245.506	19,910
42	ROLDAN CABALLERO, FELISA	7.009.853	19,845
43	DIAZ ALONSO, GLORIA	11.765.515	19,810
44	ASTILLERO SANCHEZ, M. AMPARO	33.981.898	19,780
45	LAZARO FERNANDEZ, MARIA FAUSTINA	9.175.221	19,580
46	GARCIA ROPERO, MARIA PILAR	39.152.255	19,510
47	GALLEGO CALDERON, ROSA MARIA	76.237.714	19,510
48	NIETO MANZANO, DIONISIA	11.767.309	19,510
49	ROLLAN ROLLAN, FLORA	9.188.155	19,400
50	VAQUERO MORA, MARIA TERESA	7.453.473	19,385
51	BUENAVIDA PONCIANO, JUAN JOSE	7.046.297	19,305
52	RODRIGUEZ MARTIN, SOFIA	76.005.668	19,190
53	MARTINEZ CORRAL, MARIA LOURDES	8.775.307	19,160
54	JAEN BARAHONA, FRANCISCA	8.827.301	19,125
55	MELLADO FUENTES, ANA	30.199.978	19,110
56	CAÑAMERO PAULINO, MARIA JOSE	8.865.675	19,080
57	PESADO NAVARRO, MARIA	33.984.304	19,080
58	MORALES MARIN, MARIA NIEVES	26.457.210	19,030
59	MACHO FLORES, FRANCISCA	8.840.094	18,975
60	HOLGUERA BORREGO, ANGELA	6.980.811	18,960
61	MURILLO CARMONA, JOAQUINA	34.769.311	18,935
62	GONZALEZ MELO, JOSE LUIS	76.018.612	18,870
63	FERNANDEZ SANTOS, M.CARMEN	7.441.684	18,860
64	CABALLERO BLANCO, CLAUDIA MARIA	7.005.428	18,800
65	RASTROLLO MONTAÑO, PURIFICACION	8.826.562	18,790
66	BARRANTES BARRIGA, VICTORIA	11.773.459	18,790
67	ALONSO TIERNO, MANUELA	11.777.272	18,785
68	RODRIGUEZ GOMEZ, ISABEL MARIA	8.683.358	18,770
69	SANCHEZ-AREVALO VIVAS, LOURDES	8.813.378	18,760
70	MORAN MARIN, MARIA DEL CARMEN	25.413.178	18,725
71	CAVA CALZO, MARIA ISABEL	76.071.922	18,640
72	ESCUDERO VIRTO, MARIA PALOMA	12.355.550	18,600
73	NEVADO LOPEZ, MARIA JOSEFA	6.995.845	18,580
74	VILLAR GARCIA, MAGDALENA	34.771.121	18,520
75	MORENO SANCHEZ, VALERIANA	9.172.531	18,440
76	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ANGEL	7.965.081	18,430
77	HURTADO GARCIA, JUAN ANTONIO	11.764.515	18,295
78	JARAIZ TRENADO, MARIA DEL PILAR	7.010.759	18,290
79	GUISADO FERNANDEZ, PEDRO	79.307.095	18,280
80	CASADOME SOLIS, MARIA DEL CARMEN	7.008.279	18,265
81	BALLESTERO JIMENEZ, EMILIO	76.116.225	18,240
82	JARA RUEDA, ROSA MARIA	6.974.305	18,235
83	GARCIA RAMAJO, MARIA TERESA	6.956.975	18,160
84	NIETO TORRES, LUISA	8.692.734	18,100
85	SANDEZ JARAMILLO, MARIA VICTORIA	8.805.848	18,080

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
86	LARRA JIMENEZ, JOSE MARIA	7.012.622	18,065
87	MANZANO LEO, SILVIA MARIA	28.951.437	18,055
88	CASTILLO CARRIZOSA, MARIA DOLORES	76.243.501	18,040
89	DURAN GRAGERA, CARMEN	9.174.820	18,040
90	PARRA MIRANDA, AURORA	52.354.001	18,000
91	CARRASCO CORREA, MARIA DEL PILAR	80.040.733	17,980
92	GARCIA MURILLO, DAVID	30.206.899	17,885
93	PARRAS FARRONA, MARIA ANGELES	79.306.259	17,850
94	CRUCES RAMOS, MARIA JOSE DE	76.247.993	17,810
95	MARTIN MORIANO, MARIA NIEVES	11.779.359	17,800
96	GAMERO CASILDA, MARIA CORNELIA	8.785.460	17,760
97	GARROTE LEDESMA, MARIA FRANCISCA	80.036.889	17,700
98	MUÑOZ FERNANDEZ, MONTSERRAT	4.180.845	17,640
99	VIVAS MARCHENA, ISABEL	7.003.465	17,545
100	COBOS DIAZ, SANTIAGO	76.110.380	17,535
101	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	44.407.413	17,520
102	NEVADO GOMEZ, INES MARIA	6.995.035	17,480
103	MORUNO QUINTANA, MERCEDES	30.203.025	17,295
104	RECIO HERNÁNDEZ, MARIA DOLORES	80.048.127	17,290
105	SUTILO CHAMORRO, ANTONIA	80.031.065	17,280
106	POZO SALAZAR, JOSÉ LUIS DEL	76.244.803	17,250

CATEGORIA: PEON ESPECIALIZADO
ESPECIALIDAD: AGRICOLA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	BADILLO RODRIGUEZ, MIGUEL	11.781.336	21,175

CATEGORIA: VIGILANTE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION TOTAL
1	MARTIN IGLESIAS, EDUARDO	11.768.233	16,760

ANEXO II

FECHA: Lunes, 18 de diciembre de 2006.

HORA:

LUGAR: "Salón de Actos", Escuela de Administración Pública de Extremadura. Avda. de la Libertad, s/n. en Mérida.

10:00 horas - Grupos II, III y V.

12:30 horas - Grupo IV.

ANEXO III

Presidente:

D. Nemesio J. García Montero

D. José J. Fornieles Ten

D. Miguel Alcaide Muñoz

Vocales:

Secretario

D.ª Antonia Polo Gómez

D. Evelio Gómez Pache

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se nombra el tribunal correspondiente al proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Turno Especial, Especialidad Psicología y Pedagogía, por parte de determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 7 de agosto de 2006, así como se establece lugar, fecha y hora para la entrega de la memoria y la realización de la prueba de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la Resolución de 7 de agosto de 2006 (D.O.E. núm. 105, de 7 de septiembre) por la que se convoca proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno especial, especialidad Psicología y Pedagogía, esta Dirección General de Política Educativa ha resuelto:

Primero. Hacer pública la composición del Tribunal único (Anexo I) ante el cual han de actuar los aspirantes, pertenecientes al Cuerpo de Maestros, admitidos al procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno especial, Especialidad "Psicología y Pedagogía".

Segundo. El Presidente del Tribunal deberá adoptar las medidas necesarias para la constitución de dicho órgano, debiendo remitir a la Dirección Provincial de Educación de Cáceres copia del acta de constitución.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y el Secretario y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Tercero. Aquellos miembros del Tribunal cuya composición se recoge en la presente Resolución, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar en el plazo de diez días naturales la causa de su abstención. Asimismo, y en el mismo plazo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 29 de la citada Ley.

Cuarto. La memoria a que hace referencia la Base 7.2 de la convocatoria, será entregada por los aspirantes que figuren en la lista definitiva de admitidos, desde el día 15 al 19 de enero de 2007, ambos inclusive, en la Dirección Provincial de Educación de Cáceres, sita en la Avenida Miguel Primo de Rivera n.º 2.

Quinto. Convocar a todos los aspirantes que resulten admitidos en la lista definitiva, para la realización de la prueba de la fase de oposición que establece la Base 7.2 de la convocatoria, que se iniciará a las 9,30 horas del próximo día 25 de enero de 2007, en el Centro de Profesores y Recursos de Cáceres, sito en la Calle Gómez Becerra n.º 6 de Cáceres.

Todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora indicada, debiendo presentar el Documento Nacional de Identidad, carnet de conducir o pasaporte.

Sexto. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "M", según el resultado del sorteo público celebrado el 28 de marzo de 2006, de conformidad con la Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública. Si el Tribunal no cuenta con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Séptimo. Los miembros del tribunal tendrán derecho a percibir dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Decreto, dicho tribunal deberá considerarse incluido en el grupo 3.º de los mencionados en su Anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 30 de noviembre de 2006.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999
D.O.E. núm. 152, de 30 de diciembre),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

ANEXO I

Composición del Tribunal para el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno especial, especialidad “Psicología y Pedagogía” por parte de determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.

TITULAR

Presidente: Pedro Navareño Pinadero
Vocal 1.º: Pedro Núñez Mena
Vocal 2.º: Vicente Pastor González
Vocal 3.º: Francisco J. Rosado Castela
Vocal 4.º: M.ª Isabel López Herrero

SUPLENTE

Presidente: Celina Rubio González
Vocal 1.º: M.ª José Martín Morales
Vocal 2.º: M.ª Jesús Alonso Basconcillo
Vocal 3.º: Francisco J. Longo Labra
Vocal 4.º: Justo Montes Martín

CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, del Tribunal de Valoración de las pruebas selectivas para la formación de lista de espera del Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria para la formación de lista de espera del Cuerpo de

Letrados del Consejo Consultivo de Extremadura, aprobada por Resolución de la Presidenta del 26 de octubre de 2006, (D.O.E. n.º 128, de 2 de noviembre), habiéndose concluido el proceso de valoración de méritos, de la fase de concurso, y establecida la nota mínima para acceder a la fase de entrevista personal, procede convocar a los aspirantes que han superado tal calificación a la entrevista personal, señalando lugar, día y hora.

Por ello, el Tribunal ACUERDA:

Primero. Establecer como calificación mínima de la fase de concurso, para acceder a la entrevista personal, 7 puntos. Tal entrevista tendrá lugar a las 10:30 horas, del día 19 de diciembre, en la sede del Consejo Consultivo de Extremadura.

Segundo. Convocar a los siguientes aspirantes a la citada entrevista a realizar en sesión pública.

1. Alonso Clemente, Antonio: 9,9
2. Mejías González, Isidoro Carlos: 10,1
3. Olmos González, José María: 8,9
4. Rodríguez Muñoz, José Manuel: 11,4
5. Rubiales Barrera, María Antonia: 7,3

Los llamamientos personales comenzarán por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra “M”, y se seguirá por orden alfabético.

Tercero. Publicar este acuerdo en el D.O.E., en el tablón de edictos del Consejo y en la página web del Consejo Consultivo de Extremadura.

Cuarto. Frente a este acuerdo, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo Consultivo de Extremadura, en el plazo de un mes desde su publicación en el D.O.E.

Badajoz, 5 de diciembre de 2006.

Por el Tribunal,
El Secretario,
FELIPE A. JOVER LORENTE

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de estancias breves en Universidades y Centros de Investigación y para la participación en congresos nacionales e internacionales durante 2006.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de abril de 2006, por la que se convocan ayudas para la realización de estancias breves en Universidades y Centros de Investigación y para la participación en congresos nacionales e internacionales, (D.O.E. n.º 54, de 9 de mayo de 2006), y a tenor de lo establecido en el Decreto 109/2005, de 26 de abril, modificado por Decreto 49/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 6, a propuesta de la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y previo informe de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Considerar excluidas las solicitudes relacionados en el Anexo I, en el que se especifica el motivo de la exclusión.

Segundo. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo II.

Tercero. Quedan en calidad de suplentes las solicitudes relacionadas en el Anexo III, en el orden allí indicado.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 28 de noviembre de 2006.

El Consejero de Infraestructuras
y Desarrollo Tecnológico,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I
SOLICITUDES EXCLUIDAS

MODALIDAD A

EXPED.	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	POBLACIÓN	DIAS	OBSERVACIONES
SIN NÚMERO	ANIZ LEGARRA	IGNACIO	INSTITUTO NACIONAL DE ED. FÍSICA DE CATALUÑA	BARCELONA	36	NO SUBSANA
MOV06A0000222	ARROYO MENA	CARMEN	FACULTAD DE DERECHO	BOLONIA	10	FUERA DE PLAZO
MOV06A557	AYERBE VÉLEZ	ROCIO	ESCUELA ESPAÑOLA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE ROMA	ROMA	24	FUERA DE PLAZO
MOV06A552	BARRIENTOS VERA	TERESA	ESCUELA ESPAÑOLA DE ARTE Y ARQUEOLOGÍA	ROMA	24	FUERA DE PLAZO
MOV06A556	BEJARANO OSORIO	ANA M ^a .	ESCUELA ESPAÑOLA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	ROMA	26	FUERA DE PLAZO
MOV06A443	BONAL ZAZO	JOSÉ LUIS	CENTRO DE CIENCIAS SOCIAIS E HUMANAS	SANTA MARÍA	16	ES UN CONGRESO
MOV06A0000223	CORCHUELO MARTÍNEZ-AZÚA	M ^a BEATRIZ	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	GETAFE (MADRID)	30	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV06A564	CRUZ MÁRQUEZ	BEATRIZ	RECHTSWISSENSCHAFTLICHE FAKULTAT	MONSTER	0	FUERA DE PLAZO
MOV06A499	CUBERO JUANEZ	JAVIER	BIOMEDICAL RESEARCH UNIT. FACULTY OF SCIENCE	PRESTON	30	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV06A572	DIEZ GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	FACULTAD DE ARQUITECTURA	MÉXICO D. F.	30	ES UN CURSO
MOV06A0000165	DURÁN VALLE	CARLOS JAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS	MADRID	60	RENUNCIA A LA SOLICITUD

MOV06A445	ORTEGO DE LORENZO-CÁCERES	MARÍA DEL PILAR	CENTRO DE CIENCIAS SOCIAIS E HUMANAS	SANTA MARIA	16	ES UN CONGRESO
MOV06A554	PALMA GARCÍA	FÉLIX	ESCUELA ESPAÑOLA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE ROMA	ROMA	24	FUERA DE PLAZO
MOV06A0000183	REDONDO GARCIA	ELOY	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CORDOBA	5	NO SUBSANA
MOV06A421	ROCHA CAMARERO	GREGORIO	FEDERATION DEPARTEMENTALE DE CHASSEURS DE GIRONDE	LUDON-MEDOC	2	NO SUBSANA
MOV06A510	RODRÍGUEZ RIVERO	EDILBERTO JOSÉ	NORWEGIAN SCHOOL OF ECONOMICS AND BUSINESS ADMINISTRATION	BERGEN	60	NO SUBSANA
MOV06A0000097	LARRIBA CALLE	GERMÁN	SCHOOL OF MEDICINE	WASHINGTON DC	16	ESTANCIA INFERIOR A 30 DÍAS
MOV06A0000100	MOLINA RODRÍGUEZ	FELIPE	THE NORWEGIAN CANCER INSTITUTE	OSLO	24	ESTANCIA INFERIOR A 30 DÍAS
MOV06A0000130	TOVAR PAZ	FRANCISCO JAVIER	INSTITUT DE RECHERCHE ET DU HISTOIRE DES TEXTES	PARIS	15	ESTANCIA INFERIOR A 30 DÍAS
MOV06A00000312	GIMÉNEZ FERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	ICRAF (INTERNATIONAL CENTRE FOR RESEARCH IN AGROFORESTRY)	LOS BAÑOS, FILIPINAS	20	ESTANCIA INFERIOR A 30 DÍAS
MOV06A00000313	BERTOMEU GARCIA	MERCEDES	ICRAF (INTERNATIONAL CENTRE FOR RESEARCH IN AGROFORESTRY)	LOS BAÑOS, FILIPINAS	20	ESTANCIA INFERIOR A 30 DÍAS

MODALIDAD B

EXPED.	NOMBRE	APELLIDOS	CONGRESO	PAIS	FECHA	OBSERVACIONES
MOV06B543	ANGEL	ACEDO PENCO	XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA	POLONIA	2006-10-23	NO SUBSANA
MOV06B0000375	ANGEL	ALBARRÁN LISO	II CONGRESO IBÉRICO DE LA CIENCIA DEL SUELO	ESPAÑA	2006-06-12	FUERA DE PLAZO
MOV06B539	CRISTINA	BLÁZQUEZ BUENADICHA	DISEÑO EN PALERMO 2006	ARGENTINA	0000-00-00	NO SUBSANA
MOV06B541	JUAN CARLOS	DÍAZ MARTÍN	ICCMSE 2006. INTERNATIONAL CONFERENCE OF COMPUTATIONAL METHODS IN SCIENCES AND ENGINEERING	GRECIA	2006-10-27	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV06B468	JOSE MARÍA	DEL CASTILLO GRANADOS	VII CONGRESO DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE	ESPAÑA	2006-06-14	NO SUBSANA
MOV06B0000329	INÉS M ^a	DEL PUERTO GARCÍA	7TH PRAGUE SYMPOSIUM ON ASYMPOTIC STATISTICS AND 15TH PRAGUE CONFERENCE ON INFORMATION THEORY,	REPÚBLICA CHECA	2006-08-21	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV06B0000192	ISABEL	DURÁN MARTÍN-MERAS	XII INTERNATIONAL SYMPOSIUM LUMINESCENCE SPECTROSCOPY	ESPAÑA	2006-07-18	NO SUBSANA
MOV06B0000316	M ^a DEL ROSARIO	FERNÁNDEZ FALERO	IBERSID 2006	ESPAÑA	2006-10-02	NO SUBSANA

MOV06B391	PEDRO JULIÁN	GÓMEZ PINILLA	LXV CONGRESO ANUAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA DIGESTIVA	ESPAÑA	2006-06-19	NO SUBSANA
MOV06B0000134	CARLOS ALBERTO	GALÁN GONZÁLEZ	X REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE TERMODINÁMICA	ESPAÑA	2006-09-13	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV0600000116	DOLORES	GALLARDO VÁZQUEZ	ENCUENTRO XV ANIVERSARIO ASEPU: EL RETO DE LA EVOLUCIÓN	ESPAÑA	2006-05-31	RENUNCIA A LA SOLICITUD (OPTA POR MOV06A)
MOV06B553	JUAN-LUIS	GARCÍA ZAPATA	INTERNATIONAL CONFERENCE OF COMPUTATIONAL METHODS IN SCIENCES AND ENGINEERING	ESPAÑA	2006-06-08	NO SUBSANA
MOV06B0000191	FRANCISCO JOSE	GARCIA GAMITO	20 CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGÍA	ESPAÑA	2006-10-29	NO SUBSANA
MOV06B558	ANGELA	GUISADO MORENO		SOLO PRESENTA PAPEL		FUERA DE PLAZO
MOV06B----	RICARDO	HERNÁNDEZ MOGOLLÓN	SOLO PRESENTA PAPEL.-			EXCLUIDO SEGÚN ART.1.1 DE LA ORDEN. (EL CONGRESO ES EN TRUJILLO)-
MOV06B0000300	JOSE LUIS	HERRERA MORILLAS	XI ENCUENTROS INTERNACIONALES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (IBERSID 2006)	ESPAÑA	2006-10-02	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV06B535	LOURDES	JEREZ BARROSO	ENCUENTRO DE ECONOMÍA PÚBLICA	ESPAÑA	2007-02-01	EXCLUIDO.-EL CONGRESO ES EN 2007

MOV06B534	LAURA	LUIS FERNÁNDEZ	CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN	BRASIL	2006-12-05	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV06B512	DIANA	MARTÍN GARCÍA	FATS AND HEALTH - UPDATE ON DIETARY PHYTOSTEROLS, TRANS-FATTY ACIDS AND CONJUGATED LINOLEIC ACIDS	ALEMANIA	2006-10-19	FUERA DE PLAZO
MOV06B409	RODRIGO	MARTÍNEZ QUINTANA	PRAGUE STOCHASTICS 2006	REPÚBLICA CHECA	2006-08-21	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV06B0000168	CARMEN	MARTINEZ OLIVA	20 CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGIA CLINICA	ESPAÑA	2006-10-29	NO SUBSANA
MOV06B0000343	FRANCISCO JAVIER	MESÍAS DÍAZ	SECOND EUROPEAN CONFERENCE ON SENSORY SCIENCE OF FOOD AND BEVERAGES	HOLANDA	2006-09-26	RENUNCIA A LA SOLICITUD (OPTA POR MOV06B407)
MOV06B0000252	TATIANA	MILLAN PAREDES	FISEC 2006	ESPAÑA	2006-09-20	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV06B0000379	MANUEL	MOTA MEDINA	XII-TH INTERNATIONAL SUMMER CONFERENCE ON PROBABILITY AND STATISTICS	BULGARIA	2006-06-17	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV06B0000280	INÉS PIEDRAESCRIT A	MURILLO HUERTAS	46TH CONGRESS OF THE EUROPEAN REGIONAL SCIENCE ASSOCIATION	GRECIA	2006-08-30	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV06B440	GUILLERMO JORGE	OLCINA CAMACHO	11TH ANNUAL CONGRESS OF THE EUROPEAN COLLEGE SPORT SCIENCES	SUIZA	2006-07-05	RENUNCIA A LA SOLICITUD

MOV06B0000137	ELENA DE	ORTUETA HILBERATH	II CONGRESO INTERNACIONAL HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN / SECOND INTERNATIONAL CONGRESS ON CONSTRUCTION HISTORY	GRAN BRETAÑA	2006-03-29	RENUNCIA A LA SOLICITUD
MOV06B551	SUSANA	SÁNCHEZ HERRERA	CONGRESO INFAD	ESPAÑA	2006-04-26	EXCLUIDO.-ART.97 DOCUMENTACION A PRESENTAR (ANEXO POR FIRMA DTOR. DEPARTAMENTO)
MOV06B563	SILVIA	TORRES PILES	15 EUROPEAN CONGRESS OF PHYSICAL AND REHABILITATION MEDICINE	ESPAÑA	2006-05-16	FUERA DE PLAZO

ANEXO II

SOLICITUDES ESTIMADAS

MODALIDAD A

EXPED.	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	POBLACIÓN	DIAS	AYUDA (euros)
MOV06A0000008	GAZQUEZ ORTIZ	ANTONIO	PROTECCIÓN PECUARIA (FACULTAD DE VETERINARIA) DE YUCATÁN	MÉRIDA	30	2.205
MOV06A0000196	ACERO DÍAZ	FRANCISCO JAVIER	CENTRO DE GEOFÍSICA	LISBOA	92	2.170
MOV06A0000225	ALEJO GONZALEZ	RAFAEL	ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE (JOHN SWALES, RESPONSABLE)	ANN ARBOR	90	3.415
MOV06A460	AMADOR MORENO	CAROLINA PILAR	UNIVERSIDAD DE LIMERICK	LIMERICK	78	3.013

MOV06A0000270	ARÉVALO CABALLERO	MARÍA JOSÉ	PARC CIENTIFIC DE BARCELONA	BARCELONA	92	2.000
MOV06A441	BURGALETA MEZO	FRANCISCO JAVIER	INSTITUT D	PARÍS	31	1.405
MOV06A0000286	CAÑADA CAÑADA	FLORENTINA	DEPARTMENT OF CHEMISTRY	SEATTLE, WA	90	4.215
MOV06A0000118	CALDERA SERRANO	JORGE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	BUENOS AIRES	31	2.205
MOV06A0000140	CARMONA DEL RÍO	FRANCISCO JAVIER	SEIL, SURFACE ENGINEERING AND INSTRUMENTATION LABORATORY	EDMONTON, ALBERTA. CANADA	92	4.215
MOV06A0000292	CASANUEVA SANCHEZ	ISIDORO	FACULTAD DE DERECHO	NUEVA YORK	40	2.540
MOV06A0000212	CHACON DURAN	JOSE ENRIQUE	FACULTAD DE CIENCIAS	MONTEVIDEO	30	2.405
MOV06A0000206	CLIMENT MATA	VICENTE	INSTITUT FOR BIOPHYSIK.	GRAZ.	30	1.405
MOV06A0000338	COMINO FERNÁNDEZ DE CAÑETE	CARMEN Mª	FACULDADE DE CIÊNCIAS SOCIAIS E HUMANAS	LISBOA	92	2.100
MOV06A437	CUARTERO SÁEZ	AURORA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS	SANTIAGO DE COMPOSTELA	31	790
MOV06A394	DURÁN FLÓREZ	Mª ESTHER	FACULTAD DE VETERINARIA	GRUGLIASCO, TORINO	34	1.439
MOV06A471	GÓMEZ GÓMEZ	JUAN MARÍA	FACOLTÁ DI LETTERE E FILOSOFIA	FIRENZE	30	1.200
MOV06A467	GÓMEZ GUTIERREZ	ÁLVARO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	PAMPLONA	31	790
MOV06A0000207	GALLARDO VÁZQUEZ	DOLORES	SCHOOL OF MANAGEMENT	CRANFIELD	30	1.405
MOV06A0000331	GALLEGO HERREZUELO	MARÍA DE LA CRUZ	CENTRO DE GEOFISICA	LISBOA	92	2.170

MOV06A519	GARCÍA GARCÍA	OLGA	UNIVERSIDAD DE MARIBOR	MARIBOR	90	3.415
MOV06A0000189	GARCÍA ORELLANA	CARLOS JAVIER	EUROPEAN ORGANIZATION FOR NUCLEAR RESEARCH (CERN)	MEYRIN (GENOVE 23)	92	3.415
MOV06A508	GARCÍA RODRÍGUEZ	PABLO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS	SANTIAGO DE COMPOSTELA	31	790
MOV06A0000272	GARCÍA SÁNCHEZ	ALFREDO	CIDC-LELYSTAD	LELYSTAD	30	1.405
MOV06A453	GARRIDO CARBALLO	INMACULADA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	30	790
MOV06A450	GINES ZARZA	JOSE ALBERTO	VETERINARY TEACHING HOSPITAL	RALEIGH	78	3.013
MOV06A0000120	GRANADOS CONEJERO	MARIA PURIFICACION	DEPARTMENT OF PHYSIOLOGY	CAMBRIDGE	90	4.215
MOV06A0000170	HERNÁNDEZ BLANCO	JULIO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	PALOS DE LA FRONTERA	60	1.480
MOV06A493	HERNÁNDEZ GARCÍA	FRANCISCO IGNACIO	DEPARTMENT OF ANIMAL SCIENCE	AMES	45	2.707
MOV06A0000357	HERNANDEZ CARRETERO	ANA MARIA	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO	LA PLATA	30	2.205
MOV06A0000262	HIDALGO MATEOS	ANTONIO	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTORICOS	TLALPAN D.F.	91	3.000
MOV06A470	IZQUIERDO CEBRIÁN	MERCEDES	ANIMAL SCIENCE DEPARTMENT	AMES	45	2.707
MOV06A398	JIMÉNEZ CASTUERA	RUTH	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	BELLATERRA (BARCELONA)	30	790
MOV06A0000151	LÓPEZ MOREDA	SANTIAGO	INSTITUTO DE ESTUDIOS CLASSICOS	COIMBRA	31	790
MOV06A0000218	MONTANERO FERNÁNDEZ	JESÚS	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	MONTEVIDEO	30	2.405
MOV06A0000176	MONTERO PAREJO	MARÍA JESÚS	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE AGRÓNOMOS	MADRID	60	1.480

MOV06A0000169	MUÑOZ DEL VIEJO	ANTONIO	ITESM, CAMPUS SINALOA	CULIACÁN, SINALOA	30	2.205
MOV06A439	OLCINA CAMACHO	GUILLERMO J.	SPORT SCIENCE FACULTY	ALSAGER	60	2.410
MOV06A0000136	ORTUETA HILBERATH	ELENA DE	UNIVERSITAT DEGLI STUDI FIRENZE	FIRENZE (FI)	92	3.415
MOV06A0000101	PÉREZ LÓPEZ	MARCOS	FACULTY OF FOOD SCIENCE AND TECHNOLOGY	CORK	31	1.405
MOV06A488	PALOMO PINTO	GERARDO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	MADRID	30	675
MOV06A0000121	PAREDES ROYANO	SERGIO DAMIÁN	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS CELULARES E INTEGRATIVAS	ESTRASBURGO	90	2.622
MOV06A550	PEÑAS LLEDO	EVA MARIA	MOUNT SINAI HOSPITAL AND MEDICAL SCHOOL	NEW YORK	33	2.305
MOV06A0000111	PINEDA GONZÁLEZ	MARÍA VICTORIA	UNIVERSITY OF MICHIGAN	ANN ARBOR, MICHIGAN	52	2.000
MOV06A0000123	PUERTO SUÁREZ DE MENDOZA	ROSA M ^a	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PEDIATRÍA	LISBOA	94	2.000
MOV06A0000074	RAMOS CANTARIÑO	ALFONSO	INSTITUTE OF MATHEMATICS AND INFORMATICS	SOFIA	30	1.405
MOV06A0000293	RUBIO DE JUAN	M ^a . ASUNCIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	TALCA	30	2.205
MOV06A0000112	SANJOSÉ BLASCO	JOSÉ JUAN DE	INSTITUTO DE FOTOGRAFÍA Y TELEDETECCIÓN	GRAZ	30	1.405
MOV06A444	SCHNABEL	SUSANNE	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO	CIUDAD DE LA PLATA	28	2.205
MOV06A0000133	TIMÓN ANDRADA	RAFAEL	INSTITUTE FOR BIOPHYSICAL RESEARCH INTO HUMAN MOVEMENT	ALSAGER	60	2.410

MODALIDAD B

EXPED.	NOMBRE	APELLIDOS	CONGRESO	PAIS	AYUDA (euros)
MOV06B458	MANUEL ANGEL	AGUILAR ESPINOSA	XXXII CONGRES DES CHEMISTES THEORICIENS D	TUNEZ	900
MOV06B0000193	AMELIA	ALVAREZ SANCHEZ	INTERNATIONAL CONGRESS OF MATHEMATICIANS MADRID 2006	ESPAÑA	300
MOV06B464	MARIA DEL CARMEN	ALVAREZ TINAUT	5TH INTERNATIONAL CONFERENCE ON MYCORRHIZA	ESPAÑA	300
MOV06B0000328	INÉS MARÍA	APARICIO DONOSO	THE EUROPEAN SOCIETY FOR DOMESTIC ANIMALS REPRODUCTION (ESDAR)	ESLOVENIA	900
MOV06B0000282	RAFAEL	BENÍTEZ SUAREZ	INTERNATIONAL CONGRESS OF MATHEMATICIANS	ESPAÑA	300
MOV06B0000333	FRANCISCO JAVIER	BENITEZ GARCIA	17TH INTERNATIONAL CONGRESS OF CHEMICAL AND PROCESS ENGINEERING	REPÚBLICA CHECA	900
MOV06B523	ROCIO	BLANCO GREGORY	XIX SEMINARIO INTERNACIONAL A.I.S.O. SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES: PRESENTE Y FUTURO	VENEZUELA	900
MOV06B416	FÉLIX	CABELLO SÁNCHEZ	BANACH SPACES AND THEIR APPLICATIONS IN ANALYSIS	EEUU	900
MOV06B511	ANTONIO JOSE	CALDERON GODOY	XXVII JORNADAS DE AUTOMÁTICA 2006	ESPAÑA	300
MOV06B399	MARIA DEL CARMEN	CALLES VÁZQUEZ	XLV CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA PEDIATRICA	ESPAÑA	300

MOV06B410	CRISTINA	CAMELLO ALMARAZ	NEUROGASTROENTEROLOGY AND MOTILITY 2006 JOINT INTERNATIONAL MEETING	EEUU	900
MOV06B0000205	CARLOS	CAMPILLO TORRES	V INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON IRRIGATION OF HORTICULTURAL CROPS	ESPAÑA	300
MOV06B0000290	ESTHER	CARRASCO ROMERO	4TH SPANISH ~ PORTUGUESE ~ JAPANESE ORGANIC CHEMISTRY SYMPOSIUM	ESPAÑA	300
MOV06B0000276	JUAN ANTONIO	CARRILLO NORTE	15TH WORLD CONGRESS OF PHARMACOLOGY	CHINA	900
MOV06B465	ILDA DE JESUS	CASIMIRO FELICIO	V CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO	ESPAÑA	300
MOV06B423	NATIVIDAD	CHAVES LOBON	II CONGRESO IBERICO	PORTUGAL	180
MOV06B513	ALFONSO	CORBACHO SÁNCHEZ	VII KONGRESS DER GERMANISTEN RUMÁNIENS	RUMANIA	900
MOV060000109	MARIA TERESA	CORCHADO PASCASIO	TRAVEL, TRAVEL WRITING AND FOOD COLLOQUIUM	GRAN BRETAÑA	500
MOV06B434	INES	CORRALIZA GENERELO	XXIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	ESPAÑA	300
MOV06B0000162	MARIA JESUS	COSTAS VÁZQUEZ	XXIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	ESPAÑA	300
MOV06B412	CARLOS DE LA	CRUZ SOLIS	XI CONGRESO NACIONAL Y VIII LATINOAMERICANO DE ETOLOGIA	ESPAÑA	300

MOV06B0000221	EDUARDO MANUEL	CUERDA CORREA	XXXI REUNION IBERICA DE ADSORCION	ESPAÑA	300
MOV06B0000159	ALEJANDRO	CURADO FUENTES	I NORDIC CONFERENCE OF IDIOMS AND COLLOCATIONS	FINLANDIA	600
MOV06B0000352	MONTSERRAT	DIAZ MENDEZ	V CONGRESO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE MARKETING PUBLICO Y NO LUCRATIVO	RUMANIA	900
MOV06B0000275	CARLOTA LARES	DAZA DELGADO	XI SIMPOSIO IBERICO DE NUTRICION MINERAL DE LAS PLANTAS-2006	ESPAÑA	300
MOV06B0000181	RICARDO	DEL CAMPO ACOSTA	XII MEETING ON REAL ANALYSIS AND MEASURE THEORY	ITALIA	900
MOV06B0000231	EVA MARIA	DOMINGUEZ GOMEZ	DISEÑO EN PALERMO.ENCUENTRO LATINOAMERICANO 2006	ARGENTINA	900
MOV06B0000201	MIGUEL ANGEL	DOMINGUEZ PUERTAS	IEEE INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON CIRCUITS AND SYSTEMS	GRECIA	900
MOV06B476	PEDRO	DORADO HERNANDEZ	THIRD BIOLOGIE PROSPECTIVE SANTORINI CONFERENCE.	GRECIA	900
MOV06B0000322	MANUEL	FERNÁNDEZ GARCIA -HIERRO	INTERNATIONAL CONGRESS OF MATHEMATICIANS MADRID 2006	ESPAÑA	300
MOV06B555	LEONOR	GOMEZ CABRANES	XIX SEMINARIO INTERNACIONAL AISO 2006	VENEZUELA	900
MOV06B0000090	JONATHAN	GOMEZ RAJA	THE 16TH CONGRESS OF THE INTERNATIONAL SOCIETY FOR HUMAN AND ANIMAL MYCOLOGY (ISHAM2006)	ESPAÑA	300

MOV06B521	AMPARO MARIA	GALLARDO MORENO	2006 MRS FALL MEETING . MRS SYMPOSIUM H: BIOFILM-MATERIAL INTERACTIONS - NEW TOOLS, TECHNOLOGIES, AND OPPORTUNITIES	ESTADOS UNIDOS	900
MOV06B0000197	JUAN FERNANDO	GARCIA ARAYA	17TH INTERNATIONAL CONGRESS OF CHEMICAL AND PROCESS ENGINEERING	REPUBLICA CHECA	900
MOV06B0000211	JOSE MANUEL	GARCIA BARRERO	TECNOLOGIA APLICADAS A LA ENSEÑANZA DE LA ELECTRONICA (TAAE 2006)	ESPAÑA	300
MOV06B0000345	VICENTE	GARZO PUERTOS	DYGRAM2006 WORKSHOP	FRANCIA	900
MOV06B0000249	GUILLERMO	GERVASINI RODRIGUEZ	XX CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA FARMACOLOGIA CLINICA	ESPAÑA	300
MOV06B0000158	OLGA	GIMENO GAMERO	232TH AMERICAN CHEMICAL SOCIETY NATIONAL MEETING	ESTADOS UNIDOS	900
MOV06B516	M. LUISA	GONZÁLEZ MARTIN	XXXI REUNION IBERICA DE ADSORCION	ESPAÑA	300
MOV06B0000323	MIGUEL	GONZALEZ VELASCO	12TH INTERNATIONAL SUMMER CONFERENCE ON PROBABILITY AND STATISTICS AND SEMINAR ON STATISTICAL DATA ANALISYS	BULGARIA	900
MOV06B0000240	JOSE MARIA	GRANADO CRIADO	6TH EUROPEAN WORKSHOP ON MICROELECTRONICS EDUCATION	SUECIA	900
MOV06B0000351	FRANCISCO JAVIER	GUILLEN GERADA	15TH RADIOCHEMICAL CONFERENCE	REPUBLICA CHECA	900

MOV06B549	NARCIS	GUSI FUERTES	4TH EUROPEAN EISCSA CONGRESS: CHALLENGES IN EXERCISE TRAINING AND THERAPY	AUSTRIA	900
MOV06B501	MARIA DOLORES	HINCHADO SANCHEZ-MORO	HARMONISING THE KNOWLEDGE ABOUT BIOMEDICAL SIDE EFFECTS OF DOPING (EU-PROJECT-AGREEMENT NO. 2004328).	ALEMANIA	900
MOV06B382	CARMEN	LOPEZ SÁNCHEZ	V CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO	ESPAÑA	300
MOV06B537	ADRIAN	LLERENA RUIZ	61ST ANNUAL CONVENTION & SCIENTIFIC PROGRAM	CANADA	900
MOV06B0000241	MARIA JESUS	LORENZO BENAYAS	CELL SIGNALING WORLD 2006. SIGNAL TRANSDUCTION PATHWAYS AS THERAPEUTIC TARGETS	LUXEMBURG	900
MOV06B0000119	MATILDE DE JESUS	MAQUEDA GIL	2ND FEMS CONGRESS OF EUROPEAN MICROBIOLOGISTS	ESPAÑA	300
MOV06B0000334	MONICA	MARTI MUS	THE SECOND INTERNATIONAL PALAEONTOLOGICAL CONGRESS	CHINA	900
MOV06B0000024	JOSE CARLOS	MARTIN CAMACHO	I CONGRESO INTERNACIONAL DE FILOGIA HISPANICA: JOVENES INVESTIGADORES	ESPAÑA	220
MOV06B463	MARIA ELENA	MARTIN NAVARRO	ELECTRONIC STRUCTURE: PRINCIPLES AND APPLICATIONS	ESPAÑA	300

MOV0600000040	ANTONIO JAVIER	MASOT GOMEZ-LANDERO	XXVITH CONGRESS OF THE EUROPEAN ASSOCIATION OF VETERINARY ANATOMISTS	ITALIA	900
MOV06B0000174	ANA MARIA	MATA DURAN	31ST FEBS CONGRESS, JUNE 24-29, 2006	ESPAÑA	300
MOV06B0000294	JOAO NUNO	MEIRELES DA SILVA G RIBEI	XXIX CONGRESO SOC ESP BIOQUIM BIOL MOL	ESPAÑA	300
MOV06B0000250	FAUSTINO	MERCHAN SORIO	VIII REUNION NACIONAL DEL METABOLISMO DEL NITROGENO	ESPAÑA	300
MOV06B474	LOURDES	MORENO LISO	I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DEL DEPORTE	ESPAÑA	300
MOV06B0000163	JUAN MANUEL	MORENO MANSO	26TH CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA APLICADA ATENAS (GRECIA)	GRECIA	900
MOV06B415	YOLANDA	MORENO SALGUERO	2006 INTERNATIONAL CONFERENCE ON TOPOLOGY AND ITS APPLICATIONS	GRECIA	900
MOV06B430	AURORA	MUÑOZ LOSA	ELECTRONIC STRUCTURE: PRINCIPLES AND APPLICATIONS (ESPA)	ESPAÑA	300
MOV06B0000265	ANGEL	MULERO DIAZ	X ENCUENTRO DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE TERMODINAMICA (GET)	ESPAÑA	300
MOV06B517	MARIA ANGELES	PEREZ ALBUQUERQUE	XII CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO DE SEGUROS	ARGENTINA	900
MOV06B0000315	ANGEL LUIS	PEREZ RODRIGUEZ	2º CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MAPAS CONCEPTUALES	COSTA RICA	900
MOV06B388	ESTHER MARIA SOLEDAD	PEREZ ROSA	4TH SPANISH-PORTUGUESE-JAPANESE ORGANIC CHEMISTRY SYMPOSIUM	ESPAÑA	300

MOV06B413	TEODORO	PALACIOS MEDRANO	CIMP GENERAL MEETING	REPUBLICA CHECA	700
MOV06B540	MANUEL	PERALTA CARRASCO	XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA	PUERTO RICO	900
MOV0600000127	ARTHUR	PEWSEY	29 CONGRESO NACIONAL DE ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	ESPAÑA	300
MOV06B573	SALVADOR	POSTIGO MOTA	XIII CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERIA GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA	ESPAÑA	300
MOV06B494	MARIA DEL HENAR	PRIETO LOSADA	5TH INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON IRRIGATION OF HORTICULTURAL CROPS	AUSTRALIA	900
MOV06B380	MARIA JOSE	RABAZO MENDEZ	XIII CONGRESO DE PSICOLOGIA INFAD. INFANCIA Y ADOLESCENCIA	ESPAÑA	300
MOV06B419	MARTA	RAHONA LOPEZ	MIGRATIONS AND SOCIAL POLICIES IN EUROPE	ESPAÑA	300
MOV06B0000320	ROSARIO	RAMIREZ BERNABE	INTERNATIONAL CONGRESS OF MEAT SCIENCE AND TECHNOLOGY	IRLANDA	900
MOV06B0000302	FRANCISCO JAVIER	REAL MOÑINO	17TH INTERNATIONAL CONGRESS OF CHEMICAL AND PROCESS ENGINEERING	REPUBLICA CHECA	900
MOV0600000114	PEDRO COSME	REDONDO LIBERAL	UCL ANUAL METING OF PHYSIOLOGICAL SOCIETY LONDON (2006)	GRAN BRETAÑA	700

MOV06B0000219	JULIAN	RODRIGUEZ PARDO	RIPE@2006. PUBLIC SERVICE BROADCASTING IN A MULTIMEDIA ENVIROMENT	HOLANDA	600
MOV06B0000277	MARIA DEL MAR	RODRIGUEZ JOVITA	20TH INTERNATIONAL ICFMH SYMPOSIUM (FOOD MICRO 2006)	ITALIA	900
MOV06B567	EMILIO	ROMÁN GALÁN	VIII JORNADAS DE CARBOHIDRATOS	ESPAÑA	300
MOV06B401	JAIME	ROSSELL GRANADOS	NATIONALISM AND RELIGIOUS FREEDOM	FRANCIA	900
MOV06B0000235	SOLEDAD	RUANO LOPEZ	IV ENCUENTRO IBEROAMERICANO SOBRE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION	ESPAÑA	300
MOV06B428	SERGIO	RUBIO LACOBIA	INFORMS ANNUAL MEETING 2006	ESTADOS UNIDOS	900
MOV06B538	MARIA JESUS ANGELES	SANCHEZ BLANCO	ABSCHIEDSVERANTALTUNG DES PROF. WENTZLAFF-EGGEBERT	ALEMANIA	500
MOV06B461	MARIA LUZ	SÁNCHEZ MENDOZA	ESPA 2006	ESPAÑA	300
MOV06B0000194	DAMIAN	SANCHEZ QUINTANA	ANATOMY FOR ELECTROPHYSIOLOGIST	GRAN BRETAÑA	700
MOV06B400	RAFAEL	SABIDO SOLANA	I CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS DEL DEPORTE	ESPAÑA	300
MOV06B0000271	CRISTINA	SANCHEZ PRIETO	THE 6TH INTERNATIONAL DEER BIOLOGY CONGRESS	REPUBLICA CHECA	900

MOV06B0000360	ANDRES	SANTOS REYES	25TH INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON RAREFIED GAS DYNAMICS	RUSIA	900
MOV06B0000303	JOSE ANTONIO	SERRANO BLAZQUEZ	4TH SPANISH PORTUGUESE JAPANESE ORGANIC CHEMISTRY SYMPOSIUM	ESPAÑA	300
MOV06B509	GUADALUPE	SILVERO ENRIQUEZ	4TH SPANISH-PORTUGUESE- JAPANESE ORGANIC CHEMISTRY SYMPOSIUM	ESPAÑA	300
MOV06B0000291	JOSE IGNACIO	SUAREZ MARCELO	SECOND IFAC WORKSHOP ON FRACTIONAL DIFFERENTIATION AND ITS APPLICATIONS	PORTUGAL	300
MOV06B0000314	MARIA ISABEL	SUERO LOPEZ	CMC 2006 - SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MAPAS CONCEPTUALES	COSTA RICA	900
MOV06B425	JUAN LUIS	TATO JIMENEZ	IFSAM VIIIITH WORLD CONGRESS 2006	ALEMANIA	900
MOV06B0000213	JOSE VICENTE	VALVERDE SANCHEZ	TECNOLOGIA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA ELECTRONICA (TAAEE2006)	ESPAÑA	300
MOV06B0000330	JOSE MANUEL	VAQUERO MARTINEZ	SECOND INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON SPACE CLIMATE (ISSC-2)	FINLANDIA	900
MOV06B424	FRANCISCO S.	VEGA REYES	FISES06	ESPAÑA	300
MOV06B0000242	PABLO MARCO	VERAS PEIXOTO	THE 8TH EUROPEAN BIOLOGICAL CHEMISTRY CONFERENCE, EUROBIC 8	PORTUGAL	300

MOV06B0000289	ANTONIO	VIVAS CACHO	XI SIMPOSIO IBERICO DE NUTRICION MINERAL DE LAS PLANTAS - 2006	ESPAÑA	300
---------------	---------	-------------	--	--------	-----

ANEXO III
SOLICITUDES EN RESERVA
MODALIDAD A

EXPED.	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	POBLACIÓN	DIAS
MOV06A451	AL-KASSIR ABDULLA	AWF	(CIDAUT) CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN AUTOMOCIÓN	VALLADOLID	90
MOV06A387	ALONSO SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	ESCOLA POLITÉCNICA SUPERIOR	FERROL	33
MOV06A0000374	ÁLVAREZ FRANCO	FERNANDO JAVIER	LABORATORIO LASMEA	CLERMONT-FERRAND	90
MOV06A0000284	ATKINSON	ALAN D.J.	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	VALLADOLID	61
MOV06A446	CABEZAS FERNÁNDEZ	JOSÉ	FACULTAD DE CIENCIAS	LA SEREN	33
MOV06A0000324	CARMONA DEL BARCO	PABLO	E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA	GRANADA	42
MOV06A0000180	CHAVARRÍA GIMÉNEZ	TERESA	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	MADRID	92
MOV06A0000149	CUBERA GONZÁLEZ	ELENA	CENTRO DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y AMBIENTALES DE LOURIZ	PONTEVEDRA	32
MOV06A414	FERNANDEZ CASTILLO	JESUS	UNIVERSITÁ DI BOLOGNA	BOLOGNA	60

MOV06A447	FERNÁNDEZ POZO	LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS	LA SERENA	33
MOV06A418	GONZÁLEZ POZUELO	FERNANDO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL TURISMO	MADRID	65
MOV06A525	GUTIÉRREZ ESTEBAN	PRUDENCIA	SCHOOL OF SOCIAL SCIENCES	MANCHESTER M139PL	90
MOV06A506	HIDALGO SÁNCHEZ	MATIAS	INSTITUT COCHIN	PARIS	31
MOV06A0000230	JÓDAR REYES	ANA BELÉN	LABORATORY OF PHYSICAL CHEMISTRY AND COLLOID SCIENCE	WAGENINGEN	34
MOV06A0000336	LOPEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ÁNGEL	FACULTAD DE CC. EE Y EMPRESARIALES	OVIEDO	90
MOV06A0000155	LAVADO SANCHEZ	MANUELA	AZIENDA AGRARIA SPERIMENTALE STUARD	S.PANCRAZIO-PARMA	60
MOV06A492	MOREELS	ISABELLE	BIBLIOTHEQUE NATIONALE DE FRANCE	PARIS CEDEX 13	35
MOV06A0000283	MURILLO HUERTAS	INÉS PIEDRAESCRITA	EUROPEAN UNIVERSITY INSTITUTE	FLORENCIA	90
MOV06A0000179	ORTEGA OLIVENCIA	ANA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA	HUESCA	45
MOV06A0000147	SOLÍS PALOMARES	ELENA	FACULTAD DE CIENCIAS	GRANADA	30
MOV06A0000157	SOLLA HACH	ALEJANDRO	CENTRO DE INV FORESTALES Y AMBIENTALES DE LOURIZÁN	PONTEVEDRA	32
MOV06A0000239	RUIZ CELMA	ANTONIO	ESCOLA SUPERIOR AGRARIA DE ELVAS (ESAE)	ELVAS	89

MODALIDAD B

EXPED.	NOMBRE	APELLIDOS	CONGRESO	PAIS
MOV06B571	EMILIO	ARANDA MEDINA	II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FEDERATION OF EUROPEAN MICROBIOLOGICAL SOCIETIFS (FEMS)	ESPAÑA
MOV06B381	ANTONIO	ASTILLERO VIVAS	XIV CONGRESO NACIONAL DE FISICA ESTADISTICA	ESPAÑA
MOV06B0000349	DOMINGO	BARBOLLA CAMARERO	X CONGRESO DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS SOBRE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (SOLAR)	CUBA
MOV06B0000185	FERNANDO JOSE	BARROS GARCIA	3RD CENTRAL EUROPEAN CONFERENCE CHEMISTRY TOWARDS BIOLOGY	POLONIA
MOV06B518	MARIA LUISA	BERMEJO GARCIA	XIII CONGRESO DE PSICOLOGIA DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA (INFAD).	ESPAÑA
MOV06B0000166	VICENTE JOSE	BOLOS LACAVE	INTERNATIONAL CONGRESS OF MATHEMATICIANS MADRID 2006	ESPAÑA
MOV06B0000339	EMILIA	BOTELLO CAMBERO	EMBOWORKSH: CELL CYCLE AND CYTOSKELETAL ELEMENTS IN BACTERIA	DINAMARCA
MOV06B383	SANTOS	BRAVO YUSTE	373 WILHELM UND ELSE HERAEUS-SEMINAR ON ANOMALOUS TRANSPORT: EXPERIMENTAL RESULTS AND THEORETICAL CHALLENGES	ALEMANIA
MOV06B0000267	MARIA LUISA	CAMPO GUINEA	XXIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	ESPAÑA
MOV06B0000202	JUAN MANUEL	CARRILLO CALLEJA	XXI CONFERENCE ON DESIGN OF CIRCUITS AND INTEGRATED SYSTEMS, DCIS	ESPAÑA
MOV06B0000301	MIGUEL	CENTELLA MOYANO	XIV CONGRESO MUNDIAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE RELACIONES DE TRABAJO	PERU

MOV06B0000117	MARIA BEATRIZ	CORCHUELO MARTINEZ-AZUA	JORNADAS DE ECONOMIA INDUSTRIAL	ESPAÑA
MOV06B0000372	VERONICA	CRISOSTOMO AYALA	CIRSE 2006	ITALIA
MOV06B0000198	ANA BELEN	CUMBREÑO ESPADA	INTEGRATING CALL INTO STUDY PROGRAMS	ESPAÑA
MOV06B0000045	JOAQUIN R.	DOMINGUEZ VARGAS	XXXI REUNION IBERICA DE ADSORCION	ESPAÑA
MOV06B436	LUIS JAVIER	EZQUERRA CALVO	15TH ANNUAL MEETING OF EUROPEAN COLLEGE OF VETERINARY SURGEONS	ESPAÑA
MOV06B536	MARIA ISABEL	FAJARDO CALDERA	XIII CONGRESO DE PSICOLOGIA DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA (INFAD)	ESPAÑA
MOV06B0000332	FRANCISCO	FERNÁNDEZ DE VEGA	DEPCOS - RELCOMEX	POLONIA
MOV06B0000156	JUAN ANTONIO	GOMEZ PULIDO	THE 13TH IEEE MEDITERRANEAN ELECTROTECHNICAL CONFERENCE	ESPAÑA
MOV06B0000214	VICENTE	GOMEZ SERRANO	CARBON 2006. THE INTERNATIONAL CARBON CONFERENCE.	ESCOCIA
MOV06B0000264	MARIA DE LAS MERCEDES	GALÁN LADERO	35TH EMAC CONFERENCE 2006	GRECIA
MOV06B0000344	CLEMENTINA	GALERA CASQUET	V CONGRESS OF THE PUBLIC AND NON LUCRATIVE MARKETING INTERNATIONAL ASSOCIATION	RUMANIA
MOV06B466	TOMAS	GARCIA CALVO	CONGRESO NACIONAL DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DEPORTE Y EDUCACION	ESPAÑA
MOV06B0000308	LUIS JESUS	GARCIA MARIN	10TH INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON SPERMATOLOGY	ESPAÑA
MOV06B0000200	MARIA ELENA	GARCIA MARTIN	XX CONGRESO NACIONAL DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA	ESPAÑA

MOV06B0000184	JOSE AUGUSTO	GARCIA-AGUNDEZ PEREZ-COCA	20 CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGIA CLINICA	ESPAÑA
MOV06B530	MARIA DEL CARMEN	GOMEZ JIMENEZ	XV CONGRESS OF FESPB	FRANCIA
MOV06B0000367	ELENA	GUZMAN CABAÑAS	ÁECELL CYCLE AND CYTOKELETAL ELEMENTS IN BACTERIAE	DINAMARCA
MOV06B0000296	RICARDO	HERNÁNDEZ MOGOLLON	XX CONGRESO NACIONAL Y XV HISPANO-FRANCES DE AEDEM	ESPAÑA
MOV06B0000337	JAVIER	JIMENEZ ÁVILA	III ENCONTRO DE ARQUEOLOGIA DO SUDOESTE PENINSULAR	PORTUGAL
MOV06B422	JOSEFA	LOPEZ MARTINEZ	II CONGRESO IBERICO DE ECOLOGIA	PORTUGAL
MOV06B0000148	MARIA ISABEL	LOPEZ MARTINEZ	LA POESIA ULTIMA EN ESPAÑA. POETAS Y CANTAUTORES	ESTADOS UNIDOS
MOV06B507	MARINO	LINAJE TRIGUEROS	OCTAVO SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA	ESPAÑA
MOV06B0000261	ANTONIO MIGUEL	LINARES LUJAN	CULTURAL HERITAGE AND SUSTAINABLE FOREST MANAGEMENT: THE ROLE OF TRADITIONAL KNOWLEDGE	ITALIA
MOV06B0000348	FRANCISCO	LUNA GILES	EUROBIC 8	PORTUGAL
MOV06B485	ELOY	MARTOS NUÑEZ	V SEMINARIO INTERNACIONAL DE LECTURA Y PATRIMONIO	ESPAÑA
MOV06B0000175	RAQUEL	MAYORDOMO ACEVEDO	I REUNION CONJUNTA DE LA SOCIEDAD ANATOMICA DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA (ASGBI) Y LA SOCIEDAD ANATOMICA ESPAÑOLA (SAE)	ESPAÑA

MOV06B407	FRANCISCO JAVIER	MESIAS DIAZ	93RD SEMINAR OF THE EAAE - IMPACTS OF DECOUPLING AND CROSS COMPLIANCE ON AGRICULTURE IN THE ENLARGED EU	REPUBLICA CHECA
MOV06B420	CONCEPCION ALICIA	MONJE MICHARET	SECOND IFAC EORKSHOP ON FRACTIONAL DIFFERENTIATION AND ITS APPLICATIONS	PORTUGAL
MOV06B452	JOSE MARIA	MORAN GARCIA	10TH ESDAR ANNUAL CONFERENCE	ESLOVENIA
MOV06B0000342	M. PERLA	MORENO ARROYO	IV CONGRESO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIENCIAS DEL DEPORTE	ESPAÑA
MOV06B0000304	MANUEL	MOYA IGNACIO	ECONGEO 2006	ESPAÑA
MOV06B0000254	ARSENIO	MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO	XIITH INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON LUMINESCENCE SPECTROSCOPY	ESPAÑA
MOV06B0000203	MARA	OLIVARES MARIN	CARBON 2006. THE INTERNATIONAL CARBON CONFERENCE.	ESCOCIA
MOV06B0000319	PEDRO JOSE	PARDO FERNÁNDEZ	VIII REUNION NACIONAL DE OPTICA	ESPAÑA
MOV06B0000172	ANA MARIA	PIQUER PIRIZ	RAAM 6 RESEARCHING AND APPLYING METAPHOR: TEN YEARS ON	INGLATERRA
MOV06B405	MARIA JOSE	POZO ANDRADA	NEUROGASTROENTEROLOGY AND MOTILITY 2006 JOINT INTERNATIONAL MEETING	ESTADOS UNIDOS
MOV06B500	JUAN CARLOS	PRECIADO RODRIGUEZ	JISBD - SISTEMAS HIPERMEDIA	ESPAÑA
MOV06B0000142	FRANCISCO JAVIER	RIVAS TOLEDO	232TH AMERICAN CHEMICAL SOCIETY NATIONAL MEETING	EEUU
MOV06B0000361	TOMÁS	RODRIGUEZ RIAÑO	XV CONGRESS OF THE FEDERATION OF EUROPEAN SOCIETIES OF PLANT BIOLOGY (FSEPB)	ESPAÑA

MOV06B411	DAVID	RODRIGUEZ SALGADO	XVI CONGRESO DE MÁQUINAS-HERRAMIENTA Y TECNOLOGIAS DE FABRICACION	ESPAÑA
MOV06B475	ENRIQUE	ROMERO CADAVAL	SEMINARIO ANUAL DE AUTOMÁTICA Y ELECTRONICA INDUSTRIAL	ESPAÑA
MOV060000115	TERESA DE JESUS	ROY PEREZ	XXXI JORNADAS CIENTIFICAS Y X JORNADAS INTERNACIONALES DE OVINOTECNIA Y CAPRINOTECNIA	ESPAÑA
MOV06B560	MARIA ISABEL	RUIZ FERNANDEZ	XIII CONGRESO INFAD- INFANCIA Y ADOLESCENCIA	ESPAÑA
MOV06B524	MANUEL	SÁNCHEZ GARCIA	CONGRESO INTERNACIONAL DE FRASEOLOGÍA Y PAREMILOGÍA	ESPAÑA
MOV06B0000266	HECTOR	SÁNCHEZ SANTAMARIA	12TH INTERNATIONAL CALL RESEARCH CONFERENCE	BELGICA
MOV06B546	FRANCISCO MIGUEL	SANCHEZ MARGALLO	CONGRESSO NAZIONALE ATTUALITA NELLA CHIRURGIA DELLA APPARATO DIGERENTE	ITALIA
MOV06B0000307	JUAN MANUEL	SANCHEZ PEREZ	XVII JORNADAS DE PARALELISMO	ESPAÑA
MOV06B0000368	LUIS	SANCHEZ RODRIGUEZ	CONGRESO INTERNACIONAL DE FRASEOLOGÍA Y PAREMIOLOGÍA	ESPAÑA
MOV06B0000371	FEDERICO	SORIA GÁLVEZ	LXXI CONGRESO NACIONAL DE UROLOGIA	ESPAÑA
MOV06B408	TERESA	SOSA DIAZ	II CONGRESO IBERICO DE ECOLOGIA	PORTUGAL
MOV06B489	ÁNGEL	SUAREZ MUÑOZ	V SEMINARIO INTERNACIONAL DE LECTURA Y PATRIMONIO	ESPAÑA
MOV06B0000226	JOSE ANTONIO	TAPIA GARCIA	10TH INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON SPERMATOLOGY	ESPAÑA
MOV06B514	RAFAEL	TORMO MOLINA	IV CONGRESO DE FISICA Y QUIMICA AMBIENTAL CIFYQA	ESPAÑA

MOV06B432	VICTOR	VALERO AMARO	XVIII ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE MARKETING - EMARK 2006	ESPAÑA
MOV06B0000164	MIGUEL ÁNGEL	VEGA RODRIGUEZ	3RD INTERNATIONAL CONFERENCE ON INFORMATICS IN CONTROL, AUTOMATION AND ROBOTICS (ICINCO 2006)	PORTUGAL
MOV06B0000173	EMILIO	VIÑUELAS ZAHINOS	8TH EUROPEAN BIOLOGICAL CHEMISTRY CONFERENCE, EUROBIIC 8	PORTUGAL
MOV06B570	AGUSTÍN	VIVAS MORENO	3 SEMINARIO HISPANO-MEXICANO DE INVESTIGACION EN BIBLIOTECOLOGIA Y DOCUMENTACION	MEXICO

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, del Secretario General, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de abril de 2006, por la que se convocan subvenciones para la realización de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 44, de 15 de abril de 2006), y a tenor de lo establecido en el Decreto 109/2005, de 26 de abril, modificado por Decreto 49/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 6, y conforme a la delegación de determinadas competencias establecidas en la Resolución de 15 de julio de 2005 (D.O.E. n.º 84, de 21 de julio de 2005), a propuesta del Jefe de Servicio de Política Científica y Tecnológica, y previo informe de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas:

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

Segundo. No acceden a financiación, por no alcanzar la evaluación el nivel de priorización suficiente, los expedientes relacionados en el Anexo II.

Tercero. Considerar excluidas las solicitudes relacionados en el Anexo III, en el que se especifica el motivo de la exclusión.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida 28 de noviembre de 2006.

El Secretario General

(P.D. del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, Resolución de 15 de julio de 2005, D.O.E. n.º 84 de 21 de julio de 2005),

PEDRO BARQUERO MORENO

**ANEXO I
SOLICITUDES ESTIMADAS**

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	ORGANISMO	1ª anualidad	2ª anualidad	3º anualidad	TOTAL
PRI06A035	JOSE	ZAMORANO QUIRANTES	FUNDESALUD	12.500	6.250	6.250	25.000
PRI06A039	CONSTANTINO	RUIZ MACÍAS	UEX	9.345	4.059	4.059	17.463
PRI06A089	ADRIÁN JAVIER	MONTERO CALVO	ICMC	8.911	4.399	0	13.310
PRI06A097	FERNANDO JAVIER	PULIDO DÍAZ	UEX	9.350	3.300	0	12.650
PRI06A102	SERGIO	REGODÓN MENA	UEX	12.320	6.050	6.050	24.420
PRI06A132	FERNANDO	HENAO DÁVILA	UEX	12.500	6.250	0	18.750
PRI06A134	MIGUEL	GONZÁLEZ VELASCO	UEX	6.270	2.998	2.992	12.260
PRI06A145	JOSÉ LUIS	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	UEX	8.250	1.100	0	9.350
PRI06A151	JUAN FLORENCIO	TEJEDA SERENO	UEX	8.415	0	0	8.415
PRI06A166	JAVIER	HERMOSO DE MENDOZA SALCEDO	UEX	12.500	6.250	6.250	25.000
PRI06A172	EDUARDO	ORTEGA RINCON	UEX	11.330	5.555	5.555	22.440
PRI06A190	RAFAEL	TORMO MOLINA	UEX	6.600	2.750	2.750	12.100
PRI06A195	GERVASIO	MARTÍN PARTIDO	UEX	12.336	6.138	6.138	24.612
PRI06A200	VICENTE PABLO	GUERRERO BOTE	UEX	6.050	2.970	2.970	11.990
PRI06A202	Mª JESÚS	LORENZO BENAYAS	UEX	11.000	5.500	5.500	22.000
PRI06A209	JUAN MANUEL	SÁNCHEZ GUZMÁN	UEX	11.903	5.852	5.555	23.310
PRI06A210	JOAQUÍN	CUELLO CONTRERAS	UEX	4.400	2.200	2.200	8.800
PRI06A223	FRANCISCO	FERNÁNDEZ DE VEGA	UEX	8.580	4.290	0	12.870
PRI06A227	CARLOS JAVIER	GARCÍA ORELLANA	UEX	9.130	4.400	0	13.530
PRI06A233	CRISTINA	LÓPEZ PUJALTE	UEX	6.600	3.300	2.255	12.155
PRI06A258	CONRADO	MIRÓ RODRÍGUEZ	UEX	10.230	5.060	0	15.290

PRI06A271	JUAN MIGUEL	BARRIGÓN MORILLAS	UEX	8.250	2.200	2.200	12.650
PRI06A279	JOSÉ LUIS	GURRÍA GASCÓN	UEX	12.496	0	0	12.496
PRI06A281	SUSANNE	SCHNABEL	UEX	10.704	5.280	4.793	20.777
PRI06A287	FLORENTINO	BLAZQUEZ ENTONADO	UEX	12.485	6.237	0	18.722
PRI06A291	LAURA	LUIS FERNÁNDEZ	CCMI	11.895	5.775	0	17.670
PRI06B075	MANUEL	RAMÍREZ FERNÁNDEZ	UEX	17.111	8.529	8.529	34.169
PRI06B098	SEBASTIÁN	CELESTINO PÉREZ	IAM	11.495	5.610	5.720	22.825
PRI06B118	MARCOS	MAYNAR MARIÑO	UEX	15.400	3.300	3.300	22.000
PRI06B124	JOSE MANUEL	FUENTES RODRÍGUEZ	UEX	17.160	8.360	8.360	33.880
PRI06B186	DAMIÁN	SÁNCHEZ QUINTANA	UEX	17.380	8.690	8.470	34.540
PRI06B194	JOSÉ MARÍA	ENCINAR MARTÍN	UEX	18.040	9.020	9.020	36.080
PRI06B245	ELOY	MARTOS NUÑEZ	UEX	11.220	5.610	0	16.830
PRI06B262	ANDONI	ANSEAN RAMOS	FUNDESALU D	7.700	2.750	0	10.450
PRI06B286	JOSÉ M ^a	ALVAREZ MARTÍNEZ	UNED	13.750	6.820	6.820	27.390
PRI06B299	EVA MARÍA	FRONTERA CARRIÓN	UEX	13.200	6.573	6.573	26.346
PRI06B300	IGNACIO SANTIAGO	ÁLVAREZ MIGUEL	UEX	18.370	8.910	0	27.280
PRI06B306	MARÍA DEL MAR	LOZANO BARTOLOZZI	UEX	11.286	5.400	5.400	22.086
PRI06C108	ROSA M ^a	PUERTO SUAREZ DE MENDOZA	UEX	9.240	0	0	9.240
PRI06C142	ALFREDO	GARCÍA SÁNCHEZ	UEX	12.430	0	0	12.430
PRI06C297	BEATRIZ	LOSCERTALES MARTÍN DE AGAR	CCMI	12.497	0	0	12.497

ANEXO II**SOLICITUDES QUE NO ACCEDEN A FINANCIACIÓN**

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL		ORGANISMO
PRI06A014	FERNANDO JOSÉ	BARROS GARCÍA	UEX
PRI06A051	TERESA	GALEANO DÍAZ	UEX
PRI06A067	ANTONIO	MUÑOZ DEL VIEJO	UEX
PRI06A088	ELOY	REDONDO GARCÍA	UEX
PRI06A091	ALONSO	RODRÍGUEZ DÍAZ	UEX
PRI06A095	ALFONSO	JIMÉNEZ SÁNCHEZ	UEX
PRI06A096	FRANCISCO J.	TOVAR PAZ	UEX
PRI06A111	LUCÍA	RODRÍGUEZ GALLARDO	UEX
PRI06A115	CARMEN	LÓPEZ SÁNCHEZ	UEX
PRI06A121	MERCEDES	RICO GARCÍA	UEX
PRI06A114	EMILIO	CORTÉS BECHIARELLI	UEX
PRI06A128	FRANCISCO JAVIER	VIGUERA RUBIO	UEX
PRI06A133	ANTONIO	RUIZ CELMA	UEX
PRI06A135	JULIÁN	CHAVES PALACIOS	UEX
PRI06A136	ARTHUR	PEWSEY	UEX
PRI06A140	FRANCISCO JAVIER	BURGALETA MEZO	UEX
PRI06A150	ANTONIO SALVADOR	BAESA ESPASA	UEX
PRI06A159	MANUEL	MOYA IGNACIO	UEX
PRI06A160	CARLOS	DE LA CRUZ SOLÍS	UEX
PRI06A181	JUAN LUÍS	ACERO DÍAZ	UEX
PRI06A182	DAVID	RODRÍGUEZ SALGADO	UEX
PRI06A199	Mª JOSÉ	POZO ANDRADA	UEX
PRI06A201	DIEGO	PERAL PACHECO	UEX
PRI06A203	TERESA	BUYOLO TRIGUERO	UEX
PRI06A205	YOLANDA	GAÑÁN PRESMANES	UEX
PRI06A219	ENRIQUE	ROMERO CADAVAL	UEX
PRI06A225	RAFAEL	GÓMEZ ALCALÁ	UEX
PRI06A229	Mª ASUNCIÓN	RUBIO DE JUAN	UEX
PRI06A232	AGUSTÍN	GARCÍA NOGALES	UEX
PRI06A234	MARÍA JESÚS	COSTAS VÁZQUEZ	UEX
PRI06A238	JUAN CARLOS	DÍAZ MARTÍN	UEX
PRI06A252	JOSÉ ANTONIO	TAPIA GARCÍA	UEX

PRI06A253	PABLO	CARMONA DEL BARCO	UEX
PRI06A256	ÁNGEL	SUAREZ MUÑOZ	UEX
PRI06A263	FEDERICO	SORIA GÁLVEZ	CCMI
PRI06A265	EUSEBIO	GARCÍA MEDINA	UEX
PRI06A269	FRANCISCO	RUBIO SÁNCHEZ	UEX
PRI06A278	ARTEMIO J.	BAIGORRI AGOIZ	UEX
PRI06A284	JOSÉ LUIS	MORENO DEL POZO	UEX
PRI06A292	VERÓNICA	CRISÓSTOMO AYALA	CCMI
PRI06A302	AWF	AL-KASSIR ABDULLA	UEX
PRI06B071	LUIS MARIANO	DEL RÍO PÉREZ	UEX
PRI06B141	JESÚS MANUEL	PANIAGUA SÁNCHEZ	UEX
PRI06B155	ALBERTO	MARTÍN GONZÁLEZ	UEX
PRI06B162	ROCÍO	SÁNCHEZ RUBIO	UEX
PRI06B196	ANTONIO	LOPEZ PIÑEIRO	UEX
PRI06B213	KOSTAS	GIANIKELLIS	UEX
PRI06B235	JOSÉ	PASTOR VILLEGAS	UEX
PRI06B254	NARCÍS	GUSI FUERTES	UEX
PRI06B259	JOSÉ LUIS	PINO ORTEGA	UEX
PRI06B260	ALICIA BELÉN	CARBALLO GARCIA	SES
PRI06B261	JAVIER	ROCAFORT GIL	SES
PRI06C073	IGNACIO	OJEDA MARTÍNEZ DE CASTILLA	UEX
PRI06C094	FRANCISCO	LUNA GILES	UEX
PRI06C112	Mª LOURDES	LÓPEZ DÍAZ	UEX
PRI06C137	CARLOS JAVIER	PÉREZ SÁNCHEZ	UEX
PRI06C149	JOSÉ JUAN	DE SANJOSÉ BLASCO	UEX
PRI06C169	JOSÉ Mª	MORÁN GARCÍA	UEX
PRI06C184	EVA MARÍA	RODRÍGUEZ FRANCO	UEX
PRI06C189	FRANCISCO J.	ALONSO SÁNCHEZ	UEX
PRI06C192	MARÍA JESÚS	PETRÓN TESTÓN	UEX
PRI06C231	SERAFÍN	CUEVAS BENÍTEZ	UEX
PRI06C236	GERARDO	PALOMO PINTO	UEX
PRI06C239	FRANCISCO	PÉREZ NEVADO	UEX
PRI06C246	SOLEDAD	RAMOS MAQUEDA	UEX
PRI06C268	Mª DEL PRADO	MÍGUEZ SANTIYÁN	UEX
PRI06C277	ELENA	ORTUETA HILBERATH	UEX
PRI06C312	CARMEN	CALVO JURADO	UEX

**ANEXO III
SOLICITUDES EXCLUIDAS**

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL		CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
PRI06077	MARÍA R.	BELANDO MONTORO	Art. 5 de la Orden de 6 de abril de 2006 (DOE nº 44, de 15 de abril de 2006) Convocatoria
PRI06100	CIRO	PÉREZ GIRALDO	Renuncia
PRI06264	JOSÉ	GAÑÁN GÓMEZ	Art. 117 del Decreto 49/2006 de 21 de marzo (DOE nº 36 de 25 de marzo de 2006), por el que se modifica el Decreto 109/2005, de 26 de abril .
PRI06A078	MANUEL	ALFARO DOMÍNGUEZ	Art. 5 de la Orden de 6 de abril de 2006 (DOE nº 44, de 15 de abril de 2006) Convocatoria .
PRI06A131	LEOPOLDO	OLEA MÁRQUEZ DE PRADO	La memoria no se corresponde con la solicitud
PRI06A197	FERNANDO	SÁNCHEZ FIGUEROA	Art. 19.5 del Decreto 109/2005 de 26 de abril (DOE nº 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06A198	FRANCISCO	ESPINOSA BORREGUERO	Art. 117 del Decreto 49/2006 de 21 de marzo (DOE nº 36 de 25 de marzo de 2006), por el que se modifica el Decreto 109/2005, de 26 de abril .
PRI06A208	VICENTE	ROBLES ALONSO	Art. 5 de la Orden de 6 de abril de 2006 (DOE nº 44, de 15 de abril de 2006) Convocatoria
PRI06A222	RICARDO	HERNÁNDEZ MOGOLLÓN	Art. 19.5 del Decreto 109/2005 de 26 de abril (DOE nº 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06A266	JOSÉ MANUEL	HERNÁNDEZ MOGOLLÓN	Art. 117 del Decreto 49/2006 de 21 de marzo (DOE nº 36 de 25 de marzo de 2006), por el que se modifica el Decreto 109/2005, de 26 de abril .
PRI06A280	M ^a FERNANDA	MARTÍN CANCHO	Art. 19.5 del Decreto 109/2005 de 26 de abril (DOE nº 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06A283	FLORENCIO	VICENTE CASTRO	Art. 117 del Decreto 49/2006 de 21 de marzo (DOE nº 36 de 25 de marzo de 2006), por el que se modifica el Decreto 109/2005, de 26 de abril .
PRI06A289	JOSÉ M ^a	ÁVILA MACÍAS	Art. 19.5 del Decreto 109/2005 de 26 de abril (DOE nº 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06A298	FRANCISCO JAVIER	SERRANO AGUILERA	Art. 117 del Decreto 49/2006 de 21 de marzo (DOE nº 36 de 25 de marzo de 2006), por el que se modifica el Decreto 109/2005, de 26 de abril .

PRI06B048	CARLOS JAVIER	DURÁN VALLE	Art. 117 del Decreto 49/2006 de 21 de marzo (DOE n° 36 de 25 de marzo de 2006), por el que se modifica el Decreto 109/2005, de 26 de abril .
PRI06B101	ROSA ANA	GONZÁLEZ POLO	Art. 19.5 del Decreto 109/2005 de 26 de abril (DOE n° 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06B304	Mª DEL PILAR	BARRIOS MANZANO	Art. 19.5 del Decreto 109/2005 de 26 de abril (DOE n° 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06C270	JUAN CARLOS	DÍAZ CASERO	Art. 19.5 del Decreto 109/2005 de 26 de abril (DOE n° 50, 3 de mayo de 2005)

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, del Director General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de abril de 2006, por la que se convocan subvenciones para la realización de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. n.º 44, de 15 de abril de 2006), y a tenor de lo establecido en el Decreto 109/2005, de 26 de abril, modificado por Decreto 49/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 6, y conforme a la delegación de determinadas competencias establecidas en la Resolución de 15 de julio de 2005 (D.O.E. n.º 84, de 21 de julio de 2005), a propuesta del Jefe de Servicio de Política Científica y Tecnológica, y previo informe de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo.

Segundo. No acceden a financiación, por no alcanzar la evaluación el nivel de priorización suficiente, los expedientes relacionados en el Anexo II.

Tercero. Considerar excluidas las solicitudes relacionados en el Anexo III, en el que se especifica el motivo de la exclusión.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 28 de noviembre de 2006.

El Director General de Investigación,
Desarrollo Tecnológico e Innovación
(P.D. del Consejero de Infraestructuras
y Desarrollo Tecnológico, Resolución
de 15 de julio de 2005,
D.O.E. n.º 84 de 21 de julio de 2005),
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA

ANEXO I**SOLICITUDES ESTIMADAS**

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	ORGANISMO	1ª anualidad	2ª anualidad	3º anualidad	TOTAL
PRI06A211	MANUEL	ESPEJO DÍAZ	FUNDECYT	10.450	5.170	5.143	20.763
PRI06C168	MÓNICA	MURILLO VILANOVA	FUNDECYT	8.602	3.223	2.965	14.790

ANEXO II**SOLICITUDES QUE NO ACCEDEN A FINANCIACIÓN**

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	ORGANISMO
PRI06C019	ÁNGEL	MURIEL DURÁN	FUNDECYT
PRI06B204	MERCEDES	IZQUIERDO CEBRIÁN	FUNDECYT

ANEXO III**SOLICITUDES EXCLUIDAS**

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ORGANISMO	CAUSA EXCLUSIÓN
PRI06A161	SUSANA GARCÍA TORRES	FUNDECYT	Art. 19.5 del Decreto 109/2005, de 26 de abril. (DOE nº 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06A250	LUÍS PRIETO OREJA	FUNDECYT	Art. 19.5 del Decreto 109/2005, de 26 de abril. (DOE nº 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06A257	Mª NAZARET GARCÍA CUADRADO	FUNDECYT	Art. 5 de la Orden de 6 de abril de 2006 -convocatoria-. (DOE nº 44, de 15 de abril de 2006)

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Encauzamiento del arroyo Tardamasa en Almendral”.

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 5 de diciembre de 2006.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS Nº1						
ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO TARDAMASA EN ALMENDRA						
EXPEDIENTE:	OBR2006100					
TÉRMINO MUNICIPAL:	601000					
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	ALMENDRAL	(BADAJOZ)	Lugar Citación	Fecha Hora
1/0	10 / 102	FERNADEZ THOVAR, LORENZO Y EMILIA			AYUNTAMIENTO	19/12/2006 12:00
2/0	10 / 101	FLORES PANDURO, ANDRES			AYUNTAMIENTO	19/12/2006 12:00
3/0	8 / 54	NOGALES SERRANO, FRANCISCO			AYUNTAMIENTO	19/12/2006 12:00
4/0	8 / 46b	RAMOS VELEZ, VITORIANO			AYUNTAMIENTO	19/12/2006 12:00

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora del abastecimiento a Higuera la Real”.

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 5 de diciembre de 2006.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACION DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS Nº1

EXPEDIENTE: OBR2006109 **MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A HIGUERA LA REAL**

TÉRMINO MUNICIPAL: 606700		HIGUERA LA REAL		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
8/0	11 / 92	CARRETERO HERNANDEZ, IGNACIO Y FEDERICO CARRET	AYUNTAMIENTO	19/12/2006	10:30
4/0	11 / 66j	COBOS SERRANO, ANGELA, HROS.	AYUNTAMIENTO	19/12/2006	10:30
5/0	11 / 65c	COBOS SERRANO, ANGELA, HROS.	AYUNTAMIENTO	19/12/2006	10:30
2/0	11 / 83a	DOMINGUEZ SANCHEZ, VICTORIANO JOSE	AYUNTAMIENTO	19/12/2006	10:30
1/0	11 / 70a	FALERO PEÑA, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	19/12/2006	10:30
3/0	11 / 80	MANSA RODRIGO, HUMILDE	AYUNTAMIENTO	19/12/2006	10:30
7/0	11 / 99	PORTELLO CIRIA, JOSE	AYUNTAMIENTO	19/12/2006	10:30
9/0	11 / 162h	PORTELLO CIRIA, JOSE	AYUNTAMIENTO	19/12/2006	10:30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 264/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, interpuesto contra la Resolución de 29 de junio de 2006, del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 27 de abril de 2006, que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de 6 de octubre de 2005.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado n.º 264/2006, seguido a instancias de Miguel Ángel Gil González, interpuesto contra la Resolución de 29/06/06, del Director General de Política Educativa, que desestima recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 27/04/06, que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de 6/10/05.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 29 de noviembre de 2006.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 6 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se conceden ayudas a galerías de arte.

Advertido error en la Resolución de 6 de noviembre, por la que se conceden ayudas a galerías de arte, publicada el 18 de noviembre de 2006 en el D.O.E. número 135, en la página 19.478, Anexo I.

Donde dice:

G. LA TEA con D.N.I. 07428198A

Debe decir:

G. LA TEA con C.I.F. B10348753

En Mérida, a 7 de diciembre de 2006.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2001, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Esparragosa de la Serena, consistente en la reordenación del área del Paseo Príncipe Felipe.

Visto el expediente de referencia, y los informes técnicos y jurídico obrantes en el mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.2.a) del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Director General de Urbanismo, arquitectura y Ordenación del Territorio, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en los artículos 132, 153, 138 y demás concor-

dantes del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Real Decreto 2159/ 1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA:

Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Esparragosa de la Serena, consistente en la reordenación del área del Paseo Príncipe Felipe.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, 16 de abril de 2001.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Ordenación del Territorio,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2006, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación n.º 21 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas, consistente en cambiar el uso del sector 3 del suelo urbanizable y en la homologación del ámbito de dicho sector.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 28 de abril de 2006, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 11.2.e y en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 17/2006, de 7 de febrero, regulador de las atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de la organización y funcionamiento de la Comisión de

Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el art. 3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de junio por el que se aprueba el Texto Articulado de las Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, y el art. 6, l. 22 del Decreto 37/2006, de 7 de marzo (D.O.E. 14-03-06) por el que se aprueba la Estructura Orgánica y los Estatutos de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Miajadas no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

La procedencia de la homologación de contenidos a la LSOTEX deriva de lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Transitoria Segunda y el art. 70, resultando inaplicables las limitaciones establecidas en los arts. 80.5 y 82.3 de la misma, por considerarlas referidas exclusivamente a modificaciones de planes aprobados de acuerdo con el nuevo régimen previsto en la LSOTEX o, en todo caso, adaptados a la misma.

La documentación que ha de contener el expediente se halla relacionada, por remisión del citado art. 80.1 LSOTEX y en lo que proceda, en el art. 75 LSOTEX, sin perjuicio de las exigencias que a este respecto se derivan de la iniciativa homologadora.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA:

1º) Aprobar definitivamente la modificación n.º 21 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

2º) Publicar, como Anexo a esta Resolución, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

A los efectos previstos en el art. 79,2,b de LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, el contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta resolución que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de Ley 29/1998 de 13-7 Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

V.º B.º
El Presidente,
ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RADRÍGUEZ ROLDÁN

ANEXO

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto arriba epigrafiado por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 28 de abril de 2006, se modifica el SECTOR: S.3, dentro del ANEXO 2: SECTORES DE ACTUACIÓN EN SUELO APTO PARA URBANIZAR, que queda como sigue:

SECTOR S.3

IDENTIFICACIÓN: Franja sin edificar al norte de Avda. García Siñeriz, frente al Polígono Industrial.

SUPERFICIE ESTIMADA: 35.454 m².

OBJETIVOS: Rematar una bolsa de borde, dando continuidad a la trama urbana, e implementando el nivel de equipamiento del área próxima.

PRIORIDAD: Alta.

CARACTERÍSTICAS DEL PLANEAMIENTO PARCIAL A DESARROLLAR: (E)

- Uso básico: Residencial.
- Densidad máxima: 35 viviendas por hectárea.
- Edificabilidad bruta máxima: 0,70 m²/m²_s.
- Las dotaciones se calcularán conforme al apartado 2 del artículo 74 de la Ley 15/2001.
- Se destinará a vivienda sujeta a un régimen de protección pública como mínimo el 25% del aprovechamiento objetivo de uso residencial.

OTRAS CONDICIONES PARTICULARES:

- Sólo se permitirán dos conexiones rodadas con la Avenida García Siñeriz. (D)
- En todo el frente a la Avenida García Siñeriz, con un fondo de manzana a determinar en el planeamiento de desarrollo, el uso básico será el residencial en edificio plurifamiliar, con uso compatible comercial y administrativo en planta baja. La ordenanza específica para esta tipología será del tipo edificación abierta con una altura máxima de cuatro plantas. (E)

El resto de la superficie neta resultante se podrá ordenar libremente, siendo el uso básico el residencial en edificación unifamiliar con la ordenanza de aplicación similar a Residencial en Zonas de Ensanche y los usos compatibles de esta ordenanza salvo el agropecuario. (E)

- Las dotaciones no correspondientes a zonas verdes, se ubicarán preferentemente en un sola manzana colindante con la parcela del actual Instituto de Enseñanza Secundaria. (D).

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º I DE BADAJOZ

EDICTO de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de resolución dictada en procedimiento de ejecución hipotecaria 533/2005.

En Badajoz, a veintisiete de noviembre de dos mil seis.

En los autos arriba referenciados, se ha dictado por este Juzgado auto de fecha 1 de septiembre de 2006, cuyos antecedentes de hecho y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

“AUTO 480/06

Juez/Magistrado-Juez Sr./a:

RAQUEL RIVAS HIDALGO

En Badajoz, a uno de septiembre de dos mil seis.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que por auto de fecha 5 de julio de 2005, a instancia de Credifimo representado por el Procurador D./D.ª Paloma Álvarez Mallo de Mesa se despachó ejecución contra los bienes de José Benito González, María de los Remedios Vega de la Cruz, Luis Díaz Reyes por importe de 102.209,46 eur. correspondientes al principal del crédito por el que se procede, los intereses devengados, y las costas causadas, sirviendo como título ejecutivo la escritura de préstamo hipotecario de fecha 6 de junio de 2003, ante el Notario de Badajoz D.ª Antonia Santero de la Fuente, número de protocolo 1.002, recayendo la hipoteca sobre las siguientes fincas:

1.- Urbana: Número ciento dieciséis. Piso tipo “B” en planta tercera del Bloque I (B)-4, con acceso por la Escalera número dos, integrante del Grupo de 540 viviendas en “Suerte de Saavedra”, Parcela A-2, al sitio del Puente de San Gabriel, de la Mañoca o Torrequebrada, de la Tamuja o del Olivar de Vara, y parte de la conocida por Olivar y Cerro del almendro, en el término de Badajoz. Tiene una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados y linda: Frente, meseta y escalera; derecha, piso tipo B de la escalera 1; fondo, calle número 3; e izquierda, piso tipo A, de esta escalera y meseta.

Inscrita a favor de D. José Benito González y D.ª María de los Remedios Vega de la Cruz, en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Badajoz, al Tomo 2.029, Libro 561, al Folio 69, finca número 31.817.

2.- Urbana: Vivienda en planta baja, de la casa en Badajoz, calle Caballero Villarroel, números veinticinco y veinticinco A y número diecisiete, de la calle Los Candiles. Tiene acceso por el número veinticinco de la calle Caballero Villarroel. Se distribuye en diversas dependencias; mide ochenta y dos metros sesenta y tres decímetros cuadrados, y según se mira desde la calle de su situación, linda: Frente, con ella y anejo de la planta primera y escalera de la misma; derecha, casa de herederos de Agustín Fernández Tena; izquierda, citado anejo y casa de María del Carmen Barroso Gudiño y Eusebio Gil Barrunte; y Fondo, casa número dieciséis de la calle Los Candiles.

Inscrita a favor de D. José Luis Díaz Reyes en el Registro de la propiedad n.º 3 de Badajoz, al Tomo 2060, Libro 591, al Folio 42, finca n.º 32.718.

La responsabilidad hipotecaria entre las dos fincas se distribuye de la siguiente forma: la finca registral hipotecada n.º 31.817, responde de las siguientes cantidades, según consta en la escritura de constitución del préstamo hipotecario: 60.800 euros de capital, 5.168 euros de intereses ordinarios, 18.696 euros de intereses de demora, 20.266,67 euros de costas y gastos, y 1.181,59 euros de pago de primas de seguros (es decir del 80% del principal conforme a lo manifestado por la parte ejecutante en su escrito de demanda), y la finca registral hipotecada n.º 32.718, responde de las siguientes cantidades según consta en la escritura de constitución del préstamo hipotecario: 15.200 euros de capital, 1.292 euros de intereses ordinarios, 4.674 euros de intereses de demora, 5.066,67 euros de costas y gastos, y 295,40 euros de pago de primas de seguros (es decir del 20% del principal, según lo manifestado por la parte ejecutante en su escrito de demanda).

En el mismo auto despachando ejecución se acordó requerir de pago a los ejecutados, lo que se verificó con fecha 12 de julio de 2005, sin que los mismos atendieran al pago dentro del término concedido. Igualmente se solicitó la oportuna certificación registral de dominio y cargas, expidiéndose la misma con fecha 11 de julio de 2005, de la que resultaba

que la finca n.º 31.817 constaba inscrita a nombre de los ejecutados D.ª María Remedios Vega de la Cruz y D. José Benito González, y que la hipoteca de la inscripción 3.ª, de la que dimana la presente ejecución, se encontraba vigente y sin cancelar, no existiendo acreedores posteriores; y respecto de la finca n.º 32.718, resultaba que la misma constaba inscrita a nombre del ejecutado D. José Luis Díaz Reyes, y que la hipoteca de la inscripción 2.ª, de la que dimana la presente ejecución, se encontraba vigente y sin cancelar, no existiendo acreedores posteriores.

Segundo.- Que, previos los trámites legales oportunos, por resolución de fecha 3 de octubre de 2005 se acordó anunciar la venta en pública subasta de las citadas fincas (estando tasadas a efectos de subasta en las siguientes cantidades: la finca n.º 31.817 en la cantidad de 106.112,26 euros, y la finca n.º 32.718 en la cantidad de 52.845,00 euros), señalándose para la misma el día 15 de diciembre de 2005 a las 10 horas, y suspendiéndose posteriormente dicho señalamiento al no haber podido ser notificada la fecha a los ejecutados, por encontrarse en ignorado paradero, señalándose de nuevo por resolución de fecha 16 de febrero de 2006, acordándose su celebración para el día 26 de abril de 2006 a las 10 horas notificándose personalmente al ejecutado D. José Luis Díaz Reyes y por medio de edictos a los ejecutados D. José Benito González y D.ª María Remedios Vega de la Cruz, al haber sido intentada la notificación a los mismos en el domicilio que consta en el título ejecutivo con resultado negativo, celebrándose la misma el día señalado con la única comparecencia de la representación de la parte actora, por lo que se le concedió el plazo de veinte días para que, si le convenía, solicitase su adjudicación por el 50 por 100 del valor de tasación o por lo que se le adeuda por todos los conceptos, lo cual verificó en plazo, y habiéndose aprobado por auto de fecha 29-junio-2006 la tasación de costas practicada en los presentes auto por importe de 11.214,37 euros y la liquidación de intereses por importe de 4.508,35 euros, y ascendiendo por tanto la suma total reclamada en los presentes autos a 94.345,38 euros, la parte ejecutante solicitó la adjudicación de las fincas hipotecadas por la cantidad que se le adeudaba por todos los conceptos, que distribuida en base a la total responsabilidad hipotecaria de la que cada una de las dos fincas respondía, es la siguiente: la

finca registral n.º 31.817 por la cantidad de 75.476,30 euros (80%), importe total de la deuda de que responde la referida finca, y la finca registral n.º 32.718 por la cantidad de 18.869,08 euros (20%), importe total de la deuda de la que responde la finca indicada, y con la facultad de ceder el remate de ambas fincas a un tercero.

PARTE DISPOSITIVA

Se adjudican al ejecutante Credifimo los bienes inmuebles descrito en el antecedente de hecho primero de la presente resolución, por las cantidades siguientes: la finca registral n.º 31.817 por la suma de 75.476,30 euros, y la finca registral n.º 32.718 por la cantidad de 18.869,08 euros, lo que constituye el importe total de la cantidad reclamada en los presentes autos (que asciende a 94.345,38 euros).

Se concede a la parte ejecutante el plazo de veinte días para que pueda verificar la cesión del remate a un tercero.

Una vez firme la presente resolución, y transcurrido el plazo concedido para efectuar la cesión del remate, hágase entrega al rematante de testimonio de la misma, que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Badajoz, y procédase al archivo del presente procedimiento de ejecución.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo manda y firma S.S.; de lo que doy fe.

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ,

EL/LA SECRETARIO,"

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los ejecutados en paradero desconocido D. José Benito González y D.ª M.ª de los Remedios Vega de la Cruz, expido el presente en Badajoz a veintisiete de noviembre de dos mil seis.

La Secretaria Judicial

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la contratación del servicio de “Mantenimiento del servidor corporativo de datos y aplicaciones de la Consejería de Presidencia”. Expte.: SE-06/07.

Mediante resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de fecha 1 de diciembre de 2006, se declara desierto el concurso para la contratación del servicio de mantenimiento del servidor corporativo de datos y aplicaciones de la Consejería de Presidencia, por falta de licitadores.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. El Secretario General, P.D. Orden de 01/03/00, D.O.E. n.º 32 de 18/03/00, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 sobre notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador que se sigue contra D. Luis Caballero Godoy por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación del Acuerdo de Incoación del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Interesado: Luis Caballero Godoy, con N.I.F. número 15885658H.
 Último domicilio conocido: C/ Antonio Maura, n.º 15 - 06400 Don Benito (Badajoz).
 Expediente: SEPB-00211 del año 2006.

Normativa cuya infracción se denuncia:

— Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos y actividades recreativas. Artículos 3 y 4.

Tipificación:

— Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo 26 e).

Calificación inicial de la infracción: Leve.

Asunto: Acuerdo de Incoación.

Instructor que se nombra: La Instructora, Lourdes García García.

Órgano que dicta el acto: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avenida de Huelva, n.º 2, 1.ª Planta de Badajoz, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Luis Caballero Godoy por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Interesado: Luis Caballero Godoy, con N.I.F. número 15885658H.
Último domicilio conocido: C/ Antonio Maura, n.º 15 - 06400 Don Benito (Badajoz).
Expediente: SEPB-00211 del año 2006.

Normativa infringida:

— Orden de 16 de septiembre de 1996 por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos y actividades recreativas. Artículos 3 y 4.

Tipificación:

— Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana. Artículo 26 e).

Calificación de la infracción: Leve.

Sanción inicial: 180,00 euros.

Asunto: Pliego de Cargos.

Órgano que dicta el acto: Instructor del expediente.

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar el pliego de cargo y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicada en Avenida de Huelva, n.º 2, 1.ª Planta, de Badajoz, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Instructor, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se sigue contra “Chatalgan 2005, S.L.L.” por exceso en los horarios establecidos para la apertura y cierre de los establecimientos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Interesado: Chatalgan 2005, S.L.L., con C.I.F. número B10335339.
Último domicilio conocido: C/ Toledo, 10. 10300-Navalmoral de la Mata (Cáceres).
Expediente: SEPC-00331 del año 2005.

Normativa infringida:

— Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Consejería de Presidencia y Trabajo (D.O.E. n.º 109, de 19 de septiembre). Art. 4.

Tipificación:

— Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (modificada por la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto). Art. 26 e).

Calificación de la infracción: Leve.

Sanción: 150,00 euros.

Asunto: Resolución sancionadora.

Órgano que resuelve: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres.

Recurso que procede, Órgano ante el que ha de interponerse y Plazo de interposición del mismo: Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo. Sr. Director Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres) o ante el órgano competente para resolverlo (Excma. Sra. Consejera de Presidencia), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres, ubicadas en Plazuela de Santiago (Palacio de Godoy), de Cáceres, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cáceres, a 1 de diciembre de 2006. El Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se sigue contra “Chatalgan 2005, S.L.L.” por exceso en los horarios establecidos para la apertura y cierre de los establecimientos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Interesado: Chatalgan 2005, S.L.L., con C.I.F. número B10335339.

Último domicilio conocido: C/ Toledo, 10. 10300-Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente: SEPC-00330 del año 2005.

Normativa infringida:

— Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Consejería de Presidencia y Trabajo (D.O.E. n.º 109, de 19 de septiembre). Art. 4.

Tipificación:

— Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (modificada por la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto). Art. 26 e).

Calificación de la infracción: Leve.

Sanción: 240,00 euros.

Asunto: Resolución sancionadora.

Órgano que resuelve: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres.

Recurso que procede, Órgano ante el que ha de interponerse y Plazo de interposición del mismo: Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo. Sr. Director Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres) o ante el órgano competente para resolverlo (Excma. Sra. Consejera de Presidencia), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres, ubicadas en Plazuela de Santiago (Palacio de Godoy), de Cáceres, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cáceres, a 1 de diciembre de 2006. El Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se someten a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental presentados por “Agropecuaria Contreras, C.B.”, para una explotación porcina de cría y cebo ubicada en el término municipal de Medina de las Torres.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y al

artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Integrada y el Estudio de Impacto Ambiental presentados por “Agropecuaria Contreras, C.B.” para una explotación porcina de cría y cebo ubicada en el término municipal de Medina de las Torres, Badajoz, podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002 y el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada y formular la Declaración de Impacto Ambiental, respectivamente, es la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Estas dos figuras administrativas autorizan y condicionan el funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental y son anteriores a la obtención de la licencia de actividad, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada y el Estudio de Impacto Ambiental han sido remitidos por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento.

Los datos generales del proyecto son:

— Descripción del proyecto: la explotación porcina se proyecta con una capacidad ganadera de 2.000 cerdos de cebo, 400 reproductoras y 6 verracos. El plan de manejo de los animales mantendrá a éstos confinados en el interior de las naves o en patios de ejercicio. La solera de las naves será de hormigón y se dispondrá de una red de recogida de deyecciones y aguas de limpieza conectadas a las fosas de purinas. Asimismo, se dispondrá de un estercolero para el almacenamiento del estiércol sólido. Los patios de ejercicio permanecerán en solera de tierra.

— Ubicación del proyecto: la explotación porcina se ubicará en un paraje conocido como “Las Cañadas” de 16,241 ha, definido por las parcelas 176, 213, 214, 224 y 225 del polígono 3 del término municipal de Medina de las Torres, Badajoz. Concretamente, las instalaciones necesarias se construirán en las parcelas 213 y 214 del polígono 3 del citado término municipal.

— Instalaciones:

• 4 naves de finalización de cebo de 500 m² cada una, con sistemas de saneamiento independientes y conectados a fosas de 300 m³.

• 1 nave de transición de 757 m², con sistema de saneamiento conectado a una fosa de 150 m³.

• 1 nave de parto y destete de 599 m², con sistema de saneamiento conectado a la fosa de 150 m³.

• 1 nave de gestación de 345 m², con sistema de saneamiento conectado a la fosa de 150 m³.

• 1 nave para el albergue de los verracos de 40 m², con sistema de saneamiento conectado a la fosa de 150 m³.

• 750 m² de patios de ejercicio anexos a la nave de gestación.

• 150 m² de patios de ejercicio anexos a la nave de transición.

• 5 fosas de purines: 4 de 300 m³ y 1 de 150 m³.

• Estercolero de 294 m³ de capacidad.

• Lazareto.

• Almacenamiento de cadáveres.

• Vado sanitario y embarcadero.

• Almacén de útiles y vestuario.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGMA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGMA elaborará una propuesta de resolución y dará trámite de audiencia a los interesados antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del complejo porcino “El Carneril de la Zamoranita”, promovido por “Ternavi, S.L.”, en el término municipal de Torrecillas de la Tiesa.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada del Complejo Porcino “El Carneril de la Zamoranita”, promovida por Ternavi, S.L., en el término municipal de Torrecillas de la Tiesa, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002 y el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada y formular la Declaración de Impacto Ambiental, respectivamente, es la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Estas dos figuras administrativas autorizan y condicionan el funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental y son anteriores a la obtención de la licencia de actividad, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada ha sido remitido por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento.

Los datos generales del proyecto son:

— Objeto del proyecto: Adaptación y ampliación de una explotación porcina existente destinada al engorde de cerdos de raza blanca en régimen intensivo. La explotación porcina tiene una capacidad de 1.000 cerdos de cebo y pretende ampliación hasta una capacidad total de 3.000 cerdos de cebo.

— Ubicación del proyecto: La explotación porcina está ubicada en la finca “El Carneril de la Zamoranita”, emplazada en la Parcela 5 del Polígono 23, del término municipal de Torrecillas de la Tiesa. Esta finca cuenta con una superficie de 226,42 hectáreas.

La nueva ampliación que pretende ubicarse tiene una pendiente del 2%, ocupando la ampliación de esta parcela 2.200 m².

— Instalaciones:

- 2 naves de secuestro existentes de 1.080 m² cada una y otras 4 naves de secuestro proyectadas de 512,6 m² útiles cada una. Una nave existente tiene adosado un vestuario de 7,5 m².
- 2 viviendas, una de 90 m² y otras de 170 m².
- 1 lazareto existente de 12 m² y otro proyectado de 50 m².
- 1 nave de 600 m² destinada a almacén agrícola.
- 1 balsa de purinas existente de 2.198 m³.
- 1 estercolero existente de 18 m³.
- 1 muelle de carga existente.
- Pediluvios en cada una de las naves existentes.
- 1 vado sanitario a la entrada de la finca.
- 1 horno crematorio existente.
- Cerramiento perimetral e interior de 1,2 y 1,5 metros de altura respectivamente.
- 1 depósito de agua en superficie de 5.000 litros abastecido por un pozo de sondeo.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGMA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGMA elaborará una propuesta de resolución y dará trámite de audiencia a los interesados antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 17 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Asistencia técnica para el control de programas de conservación, mejora, selección y fomento de razas españolas”. Expte.: 0724041FR003.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0724041FR003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el control de programas de conservación, mejora, selección y fomento de razas españolas.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 124.996,73 euros.

Anualidades:

2007: 124.996,73 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924-002086.
- e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- FINANCIACIÓN:

Este proyecto está financiado por la Unión Europea mediante fondos FEADER.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Asistencia técnica para la adquisición de información y divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras en producción integrada y sanidad vegetal”. Expte.: 0722041FR004.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 0722041FR004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Asistencia técnica para la adquisición de información y divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras en producción integrada y sanidad vegetal.
- División por lotes y número:
- Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Anticipada.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 371.500,00 euros.

Anualidades:

2007: 371.500,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- Teléfono: 924-002086.
- Telefax: 92 -002435.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: No se requiere clasificación.
- Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- Lugar de presentación: Registro General.
 - Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 - Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 - Localidad y código postal: Mérida - 06800
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Entidad: Secretaría General.
- Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- Localidad: Mérida.
- Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a

la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- FINANCIACIÓN:

Este proyecto está financiado con fondos FEADER.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de resolución de incumplimiento de requisitos en procedimiento de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D. Marco Antonio Carreño Silva.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el Expediente AU-2538-05, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 23 de noviembre de 2006, cuyo texto íntegro dice lo siguiente:

“Vista la Propuesta de Resolución que sobre el expediente de referencia formula el Sr. Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social; y en atención a los siguientes

HECHOS

Primero. Con fecha 30/09/2005 el interesado arriba referenciado solicitó subvención en concepto de renta de inserción para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo al amparo del Decreto 87/2004, de 15 de junio.

Segundo. Que en virtud de las facultades de control e inspección atribuidas por la norma reglamentaria de aplicación, esta unidad de gestión hace comprobación, según datos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social, que el interesado ha causado baja en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en fecha 31/10/06, incumpliendo abiertamente las condiciones y las obligaciones exigidas por la legislación aplicable de ejercicio y mantenimiento de la actividad por la que causó alta en el Régimen de Autónomos para tener acceso a la subvención, exigiéndose adicionalmente la consolidación del puesto durante al menos tres años.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, establece que podrá tener la condición de beneficiarios las personas o entidades que se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención o en las que concurren las circunstancias previstas en las bases reguladoras y en la convocatoria.

Segundo. El artículo 14 del mismo texto legal citado con anterioridad establece que son obligaciones de los beneficiarios “cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención”.

Tercero. El art. 15.1.a) del Decreto 87/2004, 15 de junio, por el que se regulan ayudas para el fomento del autoempleo establece como obligación de los beneficiarios, “Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda, desde la fecha de alta en RETA de referencia, durante: a) tres años para el programa I establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos”.

En atención a las anteriores consideraciones, y en virtud de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico se formula la siguiente

RESOLUCIÓN

DECLARAR incumplidas las condiciones a que está sujeta la ayuda, en atención a los antecedentes de hecho concurrentes, con pérdida del derecho del interesado a la subvención que pudiera corresponderle.

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en

reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

Mérida, a 23 de noviembre de 2006. El Director General de Empleo (P.D. Resolución 29-07-03 D.O.E. N.º 89 de 31/07/03) Fdo. Rafael Pérez Cuadrado.”

Mérida, a 27 de noviembre de 2006. El Jefe del Servicio de Autoempleo y Economía Social, JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006 sobre notificación de resolución de incumplimiento de requisitos en procedimiento de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D. Miguel Acedo Dordio.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el Expediente AU-0950-00, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2006, cuyo texto íntegro dice lo siguiente:

“Vista la Propuesta de Resolución que sobre el expediente de referencia formula el Sr. Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social; y en atención a los siguientes

HECHOS

Primero. El interesado arriba referenciado solicitó subvención en concepto de renta de inserción para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo al amparo del Decreto 111/1996, de 16 julio.

Segundo. Que en repetidas ocasiones se ha requerido al interesado a efectos de subsanación de su solicitud, sin que haya atendido el requerimiento.

Tercero. Que sin perjuicio de lo anterior, en virtud de las facultades de control e inspección atribuidas por la norma reglamentaria de aplicación, esta unidad de gestión hace comprobación, según datos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social, que el interesado ha causado baja en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con carácter general en fecha 20/02/06 y, específicamente, en la actividad por la que peticiona ayuda, en fecha 30/09/00 según certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sin comunicar tales extremos a esta unidad de gestión, incumpliendo abiertamente las condiciones y las obligaciones exigidas por la legislación aplicable de ejercicio y mantenimiento de la acti-

vidad por la que causó alta en el Régimen de Autónomos para tener acceso a la subvención, exigiéndose añadidamente la consolidación del puesto durante al menos tres años.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que podrá tener la condición de beneficiarios las personas o entidades que se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención o en las que concurran las circunstancias previstas en las bases reguladoras y en la convocatoria.

Segundo. El artículo 14 del mismo texto legal citado con anterioridad establece que son obligaciones de los beneficiarios “cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención”.

Tercero. El art. 11 del Decreto 111/1996, de 16 julio, por el que se regula el programa de subvenciones para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos establece como obligación de los beneficiarios “Realizar actividad como trabajador autónomo durante al menos tres años desde la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

En atención a las anteriores consideraciones, y en virtud de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico se formula la siguiente

RESOLUCIÓN

DECLARAR incumplidas las condiciones a que está sujeta la ayuda, en atención a los antecedentes de hecho concurrentes, con pérdida del derecho del interesado a la subvención que pudiera corresponderle.

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

Mérida, a 24 de noviembre de 2006. El Director General de Empleo (P.D. Resolución 29-07-03 D.O.E. N.º 89 de 31/07/03) Fdo. Rafael Pérez Cuadrado.”

Mérida, a 27 de noviembre de 2006. El Jefe del Servicio de Autoempleo y Economía Social, JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

**ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006
sobre notificación de trámite de audiencia a
la empresa “Viviendas y Asistencias, S.A.”.
Expte.: CI-0049-02.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Viviendas y Asistencias, S.A.” interesada en el expediente CI-0049-02, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Expte.: CI-0049-02. Asunto: Notificación de Trámite de Audiencia.

Visto el Expediente CI-0049-02 seguido a instancias de Viviendas y Asistencias, S.A. al amparo del Decreto 180/2001, de 20 de noviembre (modificado por el Decreto 68/2003, de 8 de mayo), por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y otras entidades privadas de Extremadura.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por medio de resolución individual de fecha 16 de septiembre de 2003, se concede una subvención de 1.641,00 euros, a favor de la empresa Viviendas y Asistencias, S.A. por la contratación de la trabajadora Gómez Custodio María Luisa, al amparo del Decreto 180/2001, de 20 de noviembre.

Segundo. Dicha resolución, en el apartado 2.3 de la parte dispositiva establece la obligación por parte del beneficiario de cubrir en el plazo de dos meses, las vacantes que se produzcan por el cese de trabajadores fijos obligados a mantener, así mismo establece que si dicho cese afecta al trabajador objeto de subvención, el nuevo trabajador deberá reunir los requisitos en el artículo 6.2 y 6.3 del Decreto 180/2001, de 20 de noviembre. Por otro lado en el apartado 2.4 de la parte dispositiva de la Resolución de 16 de septiembre de 2003 establece que los beneficiarios están obligados a comunicar, a la Dirección General de Empleo, las bajas de los trabajadores objeto de subvención, en un plazo de 10 días. En el mismo sentido se muestra el artículo 6.4 del Decreto 180/2001.

Tercero. Con fecha 4 de mayo de 2006 la empresa beneficiaria presenta vida laboral en la cual puede observarse que la trabajadora subvencionada causa baja con fecha 31 de octubre de 2003, sin que se proceda a la sustitución de la misma y sin que tal circunstancia fuera comunicada en el plazo de diez días desde la fecha de baja.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Economía y Trabajo es competente para resolver la concesión de la subvención, en virtud de las atribucio-

nes que el Ordenamiento Jurídico le tiene conferidas de acuerdo con la asignación de competencias efectuada mediante Decreto del Presidente 26/2003, de 30 de junio.

Segundo. El artículo 6.2 del Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, establece como una de las obligaciones del beneficiario que “Cuando se produzca el cese de trabajadores fijos... la empresa o entidad está obligada a cubrir la vacante, en el plazo de dos meses”. Dicha obligación viene igualmente recogida en el apartado 2.3 de la parte dispositiva de la Resolución Individual.

Tercero. El artículo 6.4 del mencionado Decreto 180/2001 obliga a comunicar... las bajas de los trabajadores objeto de subvención, en un plazo de diez días desde la fecha de baja en la Seguridad. En el mismo sentido se manifiesta el apartado 2.4 de la parte dispositiva de la Resolución Individual.

Cuarto. El artículo 15 del Decreto 180/2001, establece que “Procederá la revocación de la ayuda y, en caso de haber sido abonada, el reintegro de las cantidades percibidas la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, sin perjuicio de las demás acciones legales que procedan, en los siguientes casos. (entre otros...) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión o en el presente Decreto”.

En virtud de todo lo anterior, procede:

Primero. Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la revocación total de la subvención concedida, exigiendo el reintegro de las cantidades percibidas, sin perjuicio en su caso de los intereses de demora que pudieran corresponderle.

Segundo. Previamente a resolver, y de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Mérida, a 20 de julio de 2006. El Técnico de Empleo. Fdo.: Alfonso Corchero Cañamero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006 sobre notificación de inicio de procedimiento de revocación y reintegro de subvención así como notificación de trámite de audiencia a la empresa “Supermercados JOTAPE, S.L.”. Expte.: CI-0261-01.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Supermercado JOTAPE, S.L.” interesada en el expediente CI-0261-01, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Expte.: CI-0261-01. Asunto: Notificación de Inicio de Procedimiento de Revocación y Reintegro de Subvención, así como notificación de Trámite de Audiencia.

Primero. Mediante Resolución Individual de fecha 9 de septiembre de 2003, se concedió una subvención de 2.827,00 euros (Cofinanciado por el fondo social europeo) a favor de la empresa Supermercado JOTAPE, S.L. con C.I.F. B06179907, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 180/2001, de 20 de noviembre (modificada por el Decreto 68/2003, de 8 de mayo), por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida.

Segundo. Con escrito de fecha 18 de abril de 2006, se solicita a la empresa beneficiaria Informe de la vida laboral de permanencia y cambios en todos los Códigos de Cuenta de Cotización que tenga en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde el 09/01/2001 hasta el 08/01/2005. Así mismo se le facilita modelo Anexo que debe presentarse ante la Tesorería General de la Seguridad Social. Para la aportación de dicho informe se establece un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la recepción del escrito, todo ello al amparo del artículo 13.2 del Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, y de la propia resolución. Por otro lado se le advierte de que la no presentación de esta documentación dará lugar a la revocación de la ayuda, así como el reintegro de las cantidades percibidas, con el correspondiente interés de demora, sin perjuicio de las demás acciones legales que procedan conforme a lo dictado por el artículo 15 del mencionado Decreto.

Tercero. Con fecha de 25 de mayo de 2006, la empresa beneficiaria presenta escrito al que adjunta certificado de la vida laboral sin la firma ni el sello del titular y sin que en él se incluyan información sobre permanencia y cambios tal y como se solicitó.

Cuarto. Lo expuesto en el punto anterior supone un incumplimiento del artículo 13.2 del Decreto 180/2001, de 20 de noviem-

bre, y de la Resolución de fecha 9 de septiembre de 2003, ya que el primero establece que “La Consejería de Trabajo será competente para realizar las comprobaciones que estime oportunas para el control y seguimiento del cumplimiento por parte de las empresas o entidades beneficiarias de las condiciones impuestas en la resolución de concesión y del resto de las obligaciones y requisitos contenidos en este Decreto, estando obligadas las mismas a facilitar la información, presentar la documentación y los justificantes que le sean requeridos para este fin”. En este mismo sentido se manifiesta el punto 7 de la parte dispositiva de la Resolución de fecha 9 de septiembre de 2003.

Quinto. El artículo 15 del Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, regula las actuaciones en caso de incumplimiento, tal y como es el caso. Dicho artículo dicta que “Procederá la revocación de la ayuda y, en caso de haber sido abonada, el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora... en los siguientes casos.. (entre otros) a) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión o en el presente Decreto”.

Previamente a resolver, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Mérida, a 12 de junio de 2006. El Técnico de Empleo Estable y Social. Fdo.: Alfonso Corchero Cañamero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006 sobre solicitud de documentación, de la petición de subvención para el fomento de la contratación indefinida, a la empresa “Virginia Sánchez Delgado”. Expte.: EE-3217-06.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Virginia Sánchez Delgado” interesada en el expediente EE-3217-06,

se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Expte.: EE-3217-06. Asunto: Solicitud de documentación de subvención para el fomento de la contratación indefinida.

Para completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I. del empleador.
2. Fotocopia compulsada del D.N.I. de la trabajadora contratada por la que solicita subvención.
3. Fotocopia compulsada del contrato indefinido por el que solicita subvención, comunicados al correspondiente Servicio Público de Empleo.
4. Informe original de la Tesorería de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de la trabajadora por la que solicita subvención.
5. Certificado original expedido por el correspondiente Centro de Empleo que acredite que la trabajadora contratada ha permanecido inscrita como desempleada hasta la fecha de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, indicando las fechas de alta y baja en la demanda de empleo.
6. En caso de que la trabajadora haya tenido en los tres meses anteriores a su contratación alguna relación laboral con carácter indefinido, deberá aportarse fotocopia compulsada de/los contrato/s de trabajo en anteriores empresas, así como fotocopia compulsada del documento de baja en la Seguridad Social y/o certificada de empresa.
7. En la solicitud no se indica el tipo de actividad, por lo que nos deberá de adjuntar con el resto de documentación, un escrito en el que nos indique el tipo de actividad.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que si así no lo hiciera se le(s) tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

El Técnico de Empleo Estable. Fdo.: Juan Manuel Vitar González”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

***ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006
sobre solicitud de altas de terceros a la
empresa “Ferrallas Cortés Merchán, S.L.U.”.
Expte.: EE-0704-06.***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Ferrallas Cortés Merchán, S.L.U.” interesada en el expediente EE-0704-06, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Expte.: EE-0704-06. Asunto: Solicitud Altas de Terceros.

EXPEDIENTE: EE-0704-06

En relación con su solicitud de subvención, para el fomento del empleo estable de trabajadores, formulada en base al Decreto 18/2004, de 9 de marzo (D.O.E. número 31, de 16 de marzo), se ha comprobado al examinar la documentación que obra en el expediente arriba referido que:

No está dado de alta en el Subsistema de Terceros de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Incumpliendo así, lo establecido en el artículo 12 del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, que se establece que “Para proceder al pago, el beneficiario está obligado a estar dado de alta en el Subsistema de Terceros de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Previamente a resolver, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y

justificaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Le adjuntamos impreso de Alta de Terceros para que, una vez cumplimentado, sea remitido a la siguiente dirección:

Consejería de Economía y Trabajo.
Servicio de Fomento del Empleo Estable y Social.
Paseo de Roma, s/n.
Módulo D. Planta 3.^a.
06800-Mérida.

En Mérida a 11 de mayo de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo Estable y Social. Fdo.: M.^a Jesús Ortega Rincón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006 sobre control de obligaciones y solicitud de documentación a la empresa “Asociación Regional de Transporte Escolar de Extremadura”. Expte.: CI-1169-01.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Asoc. Regional de Transporte Escolar de Extremadura” interesada en el expediente CI-1169-01, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Expte.: CI-1169-01. Asunto: Control de Obligaciones, solicitud de documentación.

Mediante Resolución Individual de fecha 21/06/2004, de la Consejería de Economía y Trabajo, le ha sido concedida a la empresa arriba referenciada, una subvención de 1.410,00 euros, (Cofinanciado por el Fondo Social Europeo) al amparo de lo dispuesto en el Decreto 180/2001, de 20 de noviembre (modificada por el Decreto 68/2003, de 8 de mayo), por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las peque-

ñas y medianas empresas, empresas de la economía social y otras entidades privadas de Extremadura.

Dicha subvención se concedió por la contratación indefinida de el/los siguientes trabajadores:

Trabajador: Tuñoz Martín Eva M.^a
D.N.I./N.I.F.: 28943791Q.
Fecha de contrato: 09/07/2001.

La entidad asume la obligación de mantener una plantilla de 1 trabajador/es fijos desde el 09/07/2001 hasta el 08/07/2005 (4 años), por lo que deberán remitirnos Informe de vida laboral de permanencia y cambios detallados en todos los Códigos de Cuenta de Cotización que tenga en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde el 09/07/2001 hasta el 08/07/2005. Este informe se solicitará a la Tesorería de la Seguridad Social, mediante la presentación ante ese organismo del modelo Anexo que se adjunta.

La entidad está obligada a aportar, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, la documentación requerida en el párrafo anterior, al amparo de lo establecido en el art. 13.2 del Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, y en la propia Resolución de Concesión.

La no presentación de esta documentación podrá dar lugar a la revocación de la ayuda así como al reintegro de las cantidades percibidas, con el correspondiente interés de demora, sin perjuicio de las demás acciones legales que procedan (art. 15 del precitado Decreto)

En Mérida a 18 de abril de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo Estable y Social. Fdo.: M.^a Jesús Ortega Rincón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006 sobre control de obligaciones y solicitud de documentación a la empresa “Luis Giraldo Pachón”. Expte.: CI-0952-01.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Luis Giraldo Pachón” interesada en el expediente CI-0952-01, se

comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Expte.: CI-0952-01. Asunto: Control de Obligaciones, solicitud de documentación.

Mediante Resolución Individual de fecha 25/06/2003, de la Consejería de Economía y Trabajo, le ha sido concedida a la empresa arriba referenciada, una subvención de 2.578,00 euros, (cofinanciado por el Fondo Social Europeo) al amparo de lo dispuesto en el Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, modificada por el Decreto 68/2003, de 8 de mayo), por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de la economía social y otras entidades privadas de Extremadura.

Dicha subvención se concedió por la contratación indefinida de el/los siguientes trabajadores:

Trabajador: Martínez Moralo María Isabel.

D.N.I./N.I.F.: 08776588H.

Fecha de contrato: 04/05/2001.

La entidad asume la obligación de mantener una plantilla de 2 trabajador/es fijos desde el 04/05/2001 hasta el 03/05/2005 (4 años), por lo que deberán remitirnos Informe de vida laboral de permanencia y cambios detallados en todos los Códigos de Cuenta de Cotización que tenga en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde el 04/05/2001 hasta el 03/05/2005. Este informe se solicitará a la Tesorería de la Seguridad Social, mediante la presentación ante ese organismo del modelo Anexo que se adjunta.

La entidad está obligada a aportar, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, la documentación requerida en el párrafo anterior, al amparo de lo establecido en el art. 13.2 del Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, y en la propia Resolución de Concesión.

La no presentación de esta documentación podrá dar lugar a la revocación de la ayuda así como al reintegro de las cantidades percibidas, con el correspondiente interés de demora, sin perjuicio de las demás acciones legales que procedan (art. 15 del precitado Decreto).

En Mérida a 18 de abril de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo Estable y Social. Fdo.: M.^a Jesús Ortega Rincón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección Gene-

ral de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006 sobre control de obligaciones y solicitud de documentación a la empresa “Explotaciones Automáticas de Asturias, S.L.”. Expte.: CI-0179-02.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Explotaciones Automáticas de Asturias, S.L.” interesada en el expediente CI-0179-02, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Expte.: CI-01 79-02. Asunto: Control de Obligaciones, solicitud de documentación.

Mediante Resolución Individual de fecha 20/11/2003, de la Consejería de Economía y Trabajo, le ha sido concedida a la empresa arriba referenciada, una subvención de 2.083,00 euros, (Cofinanciado por el Fondo Social Europeo) al amparo de lo dispuesto en el Decreto 180/2001, de 20 de noviembre (modificada por el Decreto 68/2003, de 8 de mayo), por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de la economía social y otras entidades privadas de Extremadura.

Dicha subvención se concedió por la contratación indefinida de el/los siguientes trabajadores:

Trabajador: Tejerina Villa Rafael.

D.N.I./N.I.F.: 10881750J.

Fecha de contrato: 23/10/2001.

La entidad asume la obligación de mantener una plantilla de 1 trabajador/es fijos desde el 23/10/2001 hasta el 22/10/2005 (años), por lo que deberán remitirnos Informe de vida laboral de permanencia y cambios detallados en todos los Códigos de Cuenta de Cotización que tenga en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde el 23/10/2001 hasta el 22/10/2005. Este informe se solicitará a la Tesorería de la Seguridad Social, mediante la presentación ante ese organismo del modelo Anexo que se adjunta.

La entidad está obligada a aportar, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, la documentación requerida en el párrafo anterior, al amparo de lo establecido en el art. 13.2 del Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, en la propia Resolución de Concesión.

La no presentación de esta documentación podrá dar lugar a la revocación de la ayuda así como al reintegro de las cantidades percibidas, con el correspondiente interés de demora, sin perjuicio de las demás acciones legales que procedan (art. 15 del precitado Decreto).

En Mérida a 18 de abril de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo Estable y Social. Fdo.: M.^a Jesús Ortega Rincón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de control de obligaciones y solicitud de documentación a la empresa “Belén Hernández Gómez”. Expte.: EE-0485-06.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Belén Hernández Gómez” interesada en el expediente EE-0485-06, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Mérida, a 5 de junio de 2006. N.º Expediente: EE-0485-06. Asunto: Control de obligaciones, solicitud de documentación.

En relación con su solicitud de subvención, para la contratación indefinida de trabajadores, catalogada con el número de expediente EE-0485-06 y formulada al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo (D.O.E. número 31, de 16 de marzo), se le comunica, que de conformidad con la autorización expresa, prestada por la entidad titular del expediente, para que la Consejería de Economía y Trabajo recabe de otros organismos públicos la información necesaria para comprobar los requisitos y obligaciones que resulten exigibles por la norma antes mencionada, el órgano gestor de

la ayuda ha solicitado a los organismos correspondientes, certificación referida al cumplimiento de las obligaciones fiscales y/o tributarias de la entidad, desprendiéndose del examen de las mismas la información que se detalla en la siguiente tabla:

Organismo: Seguridad Social.

Fecha de expedición: 10/04/2006.

Situación: No está al corriente.

Incumpléndose así, lo establecido en el artículo 5.5 del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, por el que se establece como requisito para ser beneficiario de la subvención: “Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma”.

Previamente a resolver, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

En Mérida, a 5 de junio de 2006. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo Estable. Fdo.: José Manuel Vitar González”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. módulo C planta 3.^a de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de control de obligaciones y solicitud de documentación a la empresa “Paulo Alexandre Pinto Portugal Rebelo”. Expte.: EE-0887-06.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Paulo Alexandre Pinto Portugal Rebelo” interesada en el expediente EE-0887-06, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Mérida, a 16 de junio de 2006. N.º Expediente: EE-0887-06. Asunto. Control de obligaciones, solicitud de documentación.

En relación con su solicitud de subvención, para la contratación indefinida de trabajadores, catalogada con el número de expediente EE-0887-06 y formulada al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo (D.O.E. número 31, de 16 de marzo), se le comunica, que de conformidad con la autorización expresa, prestada por la entidad titular del expediente, para que la Consejería de Economía y Trabajo recabe de otros organismos públicos la información necesaria para comprobar los requisitos y obligaciones que resulten exigibles por la norma antes mencionada, el órgano gestor de la ayuda ha solicitado a los organismos correspondientes, certificación referida al cumplimiento de las obligaciones fiscales y/o tributarias de la entidad, desprendiéndose del examen de las mismas la información que se detalla en la siguiente tabla:

Organismo: Seguridad Social.

Hacienda Autonómica.

Hacienda Estatal.

Fecha de expedición: 05/06/2006.

Situación: No está al corriente.

Incumpléndose así, lo establecido en el artículo 5.5 del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, por el que se establece como requisito para ser beneficiario de la subvención: “Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma”.

Previamente a resolver, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

En Mérida, a 16 de junio de 2006. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo Estable. Fdo.: Laura Martín Corrales”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. módulo C planta 3.ª de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M.ª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de solicitud de alta de terceros a la empresa “Ferrallas Cortés Merchán, S.L.U.”. Expte.: EE-1191-06.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Ferrallas Cortés Merchán, S.L.U.” interesada en el expediente EE-1191-06, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Mérida, a 11 de mayo de 2006. N.º Expediente: EE-1191-06. Asunto: Solicitud de Alta de Terceros.

En relación con su solicitud de subvención, para el fomento del empleo estable de trabajadores, formulada en base al Decreto 18/2004, de 9 de marzo (D.O.E. número 31, de 16 de marzo), se ha comprobado al examinar la documentación que obra en el expediente arriba referido que:

No está dado de alta en el Subsistema del Terceros de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Incumpléndose así, lo establecido en el artículo 12 del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, que se establece que “Para proceder al pago, el beneficiario está obligado a estar dado de alta en el Subsistema de Terceros de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Previamente a resolver, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Le adjuntamos impreso de Alta de Terceros para que, una vez cumplimentado, sea remitido a la siguiente dirección:

Consejería de Economía y Trabajo.

Servicio de Fomento del Empleo Estable y Social.

Paseo de Roma, s/n.

Módulo D. Planta 3.ª.

06800 Mérida.

En Mérida, a 11 de mayo de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo Estable y Social. Fdo.: M.ª Jesús Ortega Rincón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección

General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, P.A. M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de resolución de archivo (RA090606) a la empresa “José Antonio Morera Gómez”. Expte.: EE-0837-06.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “José Antonio Morera Gómez” interesada en el expediente EE-0837-06, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Expte.: EE-0837-06. Asunto: Notificación de Resolución de Archivo (RA090606).

RESOLUCIÓN

Tener a la empresa “José Antonio Morera Gómez” con C.I.F./N.I.F. 08806663D desistida de su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente EE-0837-06.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrir esta Resolución en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

En Mérida a 9 de junio de 2006. El Director General de Empleo. (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003. D.O.E. núm. 89 de 31 de julio de 2003). Fdo.: Rafael Pérez Cuadrado”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección Gene-

ral de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006 sobre notificación de resolución a la empresa “Javier González Iglesias”. Expte.: EE-1000-04.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Javier González Iglesias” interesada en el expediente EE-1000-04, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Expte.: EE-1000-04. Asunto: Notificación de Resolución de Revocación.

RESOLUCIÓN

Primero. Revocar la Resolución Individual de fecha de 1 de diciembre de 2004, declarando a la empresa González Iglesias Javier, decaída en su derecho al cobro de la cantidad de 3.000 euros concedida por contratación indefinida, por contratación inicial del desempleo de corta duración don Francisco Javier Dávila Martín.

Segundo. Declarar la obligación de la empresa de devolver la cantidad de 3.000 euros que le habían sido transferidos como pago de la subvención, más los intereses de demora en su caso.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo Órgano administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladoras de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. n.º 167, de 14 de julio).

En Mérida a 30 de mayo de 2006. El Director General de Empleo (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003. D.O.E. núm. 89 de 31 de julio de 2003). Fdo.: Rafael Pérez Cuadrado”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M.ª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica para redactar los pliegos para la elaboración del marco de referencia de innovación y tecnología de Extremadura”. Expte.: 06AT0203.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 06AT0203.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Redactar los pliegos para la elaboración del marco de referencia de innovación y tecnología de Extremadura.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E. 03/10/06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30/11/06.
- b) Contratista: Idom Servicios Integrales de Ingeniería, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 100.000,00 euros.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. El Secretario General, P.D. 13 de febrero de 2006 (D.O.E. n.º 20, de 16.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “EDAR en Orellana la Vieja”.

Para la ejecución de la obra “E.D.A.R. en Orellana la Vieja”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 21 de septiembre de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público

en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 4 de diciembre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: **ORR2006178** EDAR EN ORELLANA LA VIEJA

TÉRMINO MUNICIPAL: **609700** ORELLANA LA VIEJA (BADAJOZ)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	11	3a	EXCMO AYTO. ORELLANA LA VIEJA PLAZA ESPAÑA, 1 06740 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	703 4.276 3.664	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
2/0	11	5	SIERRA MARCOS, JUAN C/ NUEVA, 28 06740 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	189 402	SER TEM	Eucaliptus Eucaliptus	MALLA GANADERA 2ª	75,00
3/0	11	13	CALDERON MARCOS, ANA Y 2 HNOS. C/ VIRGEN DEL PUERTO, 6 06740 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	22 210	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano	PARED PIEDRA SECA 3ª	43,00
4/0	11	76	CALDERON MARCOS, ANA Y 2 HNOS. C/ VIRGEN DEL PUERTO, 6 06740 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	680 2.540	SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano	PARED PIEDRA SECA 3ª	51,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		609700		ORELLANA LA VIEJA		(BADAJOZ)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
5/0	10	44	EXCMO. AYTO ORELLANA LA VIEJA PZA. SAN SEBASTIAN, 8 06740 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	448 1.769 1.555	TOT SER TEM	Eucaliptus Eucaliptus Eucaliptus		
6/0	10	43	EXCMO. AYTO ORELLANA LA VIEJA PZA SAN SEBASTIAN, 8 06740 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	10.667 10.661 10.253	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
7/0	10	15	GIL RUIZ, JUAN C/ GERARDO CORDON, 55 28017 MADRID MADRID	50	TOT	Labor o Labradío secoano	PARED PIEDRA SECA 3ª	15,00
8/0	10	16	CALDERON MARTIN, JOSE C/ LADERA, 1 06740 ORELLANA LA VIEJA BADAJOZ	86	TOT	Labor o Labradío secoano	PARED PIEDRA SECA 3ª	27,00

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “EDAR en Peraleda de la Mata”.

Para la ejecución de la obra “E.D.A.R. en Peraleda de la Mata”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 4 de septiembre de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 4 de diciembre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR2006181 EDAR EN PERALEDA DE LA MATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1014000 PERALEDA DE LA MATA

(CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Cultivo		
1/0	5	9	CA EXTREMADURA, (D.G. INGRESOS) Paseo de Roma pl/ 3 06800 MERIDA BADAJOZ	830 830	SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío		
2/0	5	10 a	CA EXTREMADURA, (D.G. INGRESOS) Paseo de Roma pl/ 3 06800 MERIDA BADAJOZ	200 2.150 2.150	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío		
3/0	5	11 a	TORIBIO MARTIN, JOAQUIN C/ VELAZQUEZ, 14 -2 10300 NAVALMORAL DE LA MATA CACERES	100 424 426	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío		
4/0	502	20	MORGADO RUFO, JOSE LUIS Plaza Constitución nº 2 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	207	TEM	Prado o Praderas de regadío		
5/0	502	23 a	MACHUCA MARTIN, ANTONIO & FRANCISCO Avd Constitución nº 15 10300 NAVALMORAL DE LA MATA CACERES	48 4.035 3.985	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	20,00
6/0	502	68	ZAMORA JARA, JESUS c/ Del Señor nº 9 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	6 464 532	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	10,00
7/0	502	69	RUBIO FERNANDEZ, TERESA, MARIA Y ALFONS C/ HERMINIO PUERTAS, 18 - 1 28011 MADRID MADRID	6 516 516	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	20,00
8/0	502	70	JUAREZ SIMON, JOSE EUGENIO C/ EL PARQUE, 4, 3º B 45600 TALAVERA DE LA REINA TOLEDO	6 520 520	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	20,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1014000	PERALEDA DE LA MATA		(CACERES)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	502	71 a	MORGADO RUBIO, FRANCISCO C/ JOSE DIAZ DIAZ, 1 38290 EL ROSARIO TENERIFE	6 309 309	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	20,00
10/0	502	72	LOZANO FERNANDEZ, LAURA C/ SEGURA, 6. 5º B 28041 MADRID	18 1.613 1.545	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	10,00
11/0	502	79 a	RUFO GOMEZ, IRENE c/ Santa Teresa nº2 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	6 515 525	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	10,00
12/0	502	80	SANCHEZ LOPEZ, ALONSO C/ PELIGROS, 43 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	6 260 260	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	20,00
13/0	502	81	GOMEZ CHANQUET, CARMEN Avd Lucio García nº 47 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	12 1.260 1.260	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	10,00
14/0	502	82 a	GOMEZ CHANQUET, CARMEN Avd Lucio García nº 47 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	460 455	SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	10,00
15/0	502	83 a	MARTIN BERNAL, ASCENSION & MARIA C/ GOMEZ ACEBO, 1. 3º B 28021 MADRID MADRID	6 283 210	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
16/0	502	84	BERNAL RUFO, ANDREA INDEFINIDO	6 258 194	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1014000	PERALEDA DE LA MATA	(CACERES)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
17/0	502	85	LOPEZ-PALOMO FERNANDEZ, ALBERTO c/ Veracruz nº 16 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	6 564 282	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	10,00
18/0	502	86 a	FERNANDEZ MARTIN, MARCIANO c/ Carmen nº 2 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	24 2.110 1.100	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	30,00
19/0	502	87	SANCHEZ RUFO, JULIO c/ Gabriel y Galan nº 30 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	18 1.710 900	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	20,00
20/0	502	145	RUFO GARCIA, SERGIO c/ Del Señor nº 30 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	6 321 319	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío		
21/0	502	146 a	MIGUEL DOMINGUEZ, DELFIDIA c/ Del Señor nº 30 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	6 452 454	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	10,00
22/0	502	147 a	ZAMORA JARA, ANGEL ANTONIO c/ San Vicente nº 43 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	6 500 500	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	10,00
23/0	502	149	ZAMORA JARA, JESUS c/ Del Señor nº 9 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	59 1.970 2.071	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	20,00
24/0	502	156	RIOS MARTIN, FRANCISCO Plaza de la Ermita 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	100 1.336 1.296	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío		

TÉRMINO MUNICIPAL:		1014000	PERALEDA DE LA MATA		(CACERES)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
25/0	502	157 a	ALARZA ZAMORA, LEANDRO Plaza Greros 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	200 1.910 1.910	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío		
26/0	502	10023	MACHUCA MARTIN, ANTONIO & FRANCISCO Av Mimbrales s/n & Av Constitución nº15 10300 NAVALMORAL DE LA MATA CACERES	300 3.590 3.090	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío		
27/0	502	10081	GOMEZ CHANQUET, JOSEFA c/ Duque de Peñaranda nº 22 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	6 250 250	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío		
28/0	502	10149	ZAMORA JARA, JESUS c/ Del Señor nº 9 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	47 830 931	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	10,00
29/0	502	50031 a	AGROPECUARIA LA WAMBA, Luchana nº 34 28010 MADRID	179 139	SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
30/0	502	50032 a	AGROPECUARIA LA WAMBA, Luchana nº 34 28010 MADRID	6.008 9.043 9.871	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	30,00
31/0	502	50033 a	AGROPECUARIA LA WAMBA, Luchana nº 34 28010 MADRID	65 2.255 2.140	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	20,00
32/0	502	50034	ZAMORA JARA, ANGEL ANTONIO c/ San Vicente nº43 10335 PERALEDA DE LA MATA CACERES	24 1.900 1.780	TOT SER TEM	Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío Prado o Praderas de regadío	ALAMBRADA 1ª	20,00

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación anticipada de la “Asistencia técnica para la elaboración del proyecto técnico para la conexión mediante fibra óptica de las localidades de Mérida-Almendralejo-Zafra-Fuente de Cantos y Trujillo-Navalmoral de la Mata”. Expte.: 06AT0204.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 06AT0204.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la elaboración del proyecto técnico para la conexión mediante fibra óptica de las localidades de Mérida-Almendralejo-Zafra-Fuente de Cantos y Trujillo-Navalmoral de la Mata.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Plazo de ejecución: Se establece un plazo máximo de ejecución de dos meses a partir de la formalización del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 45.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-00-61-92.
- e) Telefax: 924-00-63-12.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: No.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día dos de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLACP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicado verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Sala de Juntas de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. 2.ª Planta (Paseo de Roma, s/n.) Mérida.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: Quince de enero de 2007.

e) Hora: 9:30 horas.

— Oferta económica:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Sala de Juntas de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. 2.ª Planta (Paseo de Roma, s/n.) Mérida.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: Veintidós de enero de 2007.

e) Hora: 09:30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E. correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGURA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 7 de diciembre de 2006. El Secretario General, Resolución 13/02/06 (D.O.E. n.º 20 de 16/02/06), PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA 1303/06	FRIO MIRANDA S.L.	Art. 140.24/ L16/87	2.001,00
BA 1318/06	TTES. ALM. Y DISTRIB. HUELVA S.L.	Art. 140.24 L16/87	2.001,00
BA 1499/06	PLATAFORMAS NAZARENAS SL.	Art. 141.7 L16/87	1.501,00
BA 1514/06	FRUTAS RAFI Y SERVIO, S.L.	Art. 140.24 L16/87	2.001,00
BA0200/06	GISTRASPAGNA, S.L.	Art. 140.24 L16/87	2.001,00

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA 0263/06	DANIEL MARCOS SANCHEZ MARTIN	Art. 141.27 L.16/87	401,00
BA 0265/06	DANIEL MARCOS SANCHEZ MARTIN	Art. 141.27 L.16/87	401,00
BA 0268/06	DANIEL MARCOS SANCHEZ MARTIN	Art. 141.27 L.16/87	401,00
BA 0277/06	DANIEL MARCOS SANCHEZ MARTIN	Art. 141.27 L.16/87	401,00
BA 0281/06	DANIEL MARCOS SANCHEZ MARTIN	Art. 141.27 L.16/87	401,00
BA 0416/06	BRICO CENTRO EXTREMEÑO S.L.	Art. 141.13 L.16/87 en relación con el 142.25	400,00

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Ampliación y reformas del C.R.A. Gloria Fuertes de Novelda”. Expte.: OB.13.01.177.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OB.13.01.177.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ampliación y reformas del C.R.A. Gloria Fuertes.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Novelda del Guadiana.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total: 250.128,16 euros, I.V.A. incluido. Financiado Medida 4.1 “Construcción, reforma y equipamiento de Centros Educativos y de Formación” del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER en un 70%.

- Anualidad 2007: 250.128,16 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/007500.
- e) Fax: 924/007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría d.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
 b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.
 e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la ejecución de las obras de "Adaptación a la normativa municipal del Palacio de Congresos de Badajoz". Expte.: OB063PRI7068.

Anunciado concurso, por el procedimiento abierto, mediante Resolución de 13 de noviembre de 2006, para la licitación de las obras de Adap-

tación a la normativa municipal del Palacio de Congresos de Badajoz, publicado en el D.O.E. n.º 134, de 16 de noviembre de 2006. Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de 30 de noviembre de 2006, ésta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, resuelve Declarar Desierto el concurso, debido a la falta de admisión de la empresa licitadora, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, P.R. 15/02/04, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de las obras de "Construcción de Centro de Salud en Nuevo Cáceres, en Cáceres". Expte.: O-06.013.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
 c) Número de expediente: O-06.013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Obras de Construcción de Centro de Salud en "Nuevo Cáceres" en Cáceres.
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.834.417,38 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.
 b) Contratista: Construcciones Pinilla, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.825.245,00 € distribuido en las siguientes anualidades:

2006: 954.417,38 €.

2007: 690.827,62 €.

2008: 180.000,00 €.

Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%.

Mérida, a 1 de diciembre de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de construcción de 14 viviendas de promoción pública en Berlanga. Expte.: 032VB002OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de noviembre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 14 viviendas de promoción pública en Berlanga. Expediente 032VB002OBR y publicado en el D.O.E. n.º 124, de 24 de octubre de 2006.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Santa Marta de los Barros. Expte.: 022VB046OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de noviembre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al

concurso para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Santa Marta de los Barros. Expediente 022VB046OBR y publicado en el D.O.E. n.º 124, de 24-10-06.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Torre de Don Miguel. Expte.: 052081OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de noviembre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Torre de Don Miguel (Cáceres). Expediente 052081OBR y publicado en el D.O.E. n.º 124, de 24-10-06.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública en C.U.C. en Robledillo de Gata. Expte.: 052073OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de noviembre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de rehabilitación de 2 vvdas. de promoción pública en C.U.C. en Robledillo de Gata (Cáceres). Expediente 052073OBR y publicado en el D.O.E. n.º 124, de 24-10-06.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de las obras de construcción de 7 viviendas de promoción pública en C/ Lagares, 24, en Mata de Alcántara. Expte.: 062009OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de noviembre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 7 viviendas de promoción pública en C/ Lagares, 24, en Mata de Alcántara (Cáceres). Expediente 062009OBR y publicado en el D.O.E. n.º 124 de 24-10-06.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2006 sobre construcción de instalación porcina. Situación: paraje “Dehesa Nueva”, parcelas 90, 31, 34 y 35 del polígono 74. Promotor: D.ª Dolores Gallardo Naranjo, en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de instalación porcina. Situación: paraje “Dehesa Nueva”, parcelas 90, 31, 34 y 35 del polígono 74. Promotor: D.ª Dolores Gallardo Naranjo. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de agosto de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. (Res. 12 de julio de 2006, D.O.E. n.º 84, de 18 de julio de 2006), JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Adquisición e instalación de aire acondicionado en el Centro de Formación del Sexpe en Don Benito”. Expte.: SH-014/2006 SEXPE.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Dirección Gerencia del Sexpe.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Organización.
- c) Número de expediente: SH-014/2006 SEXPE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Administrativo de Suministro.
Descripción del objeto: “Adquisición e instalación de aire acondicionado en el centro de formación del Sexpe en Don Benito”.
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.
- c) Forma: Homologación del Estado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 93.222,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 93.222,00 €.

Mérida, a 28 de noviembre de 2006. El Director Gerente, P.D. 123/2001, JAIME RUIZ PEÑA.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Adquisición de cinco vehículos para el Servicio Extremeño Público de Empleo”. Expte.: SH-011/2006 SEXPE.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Dirección Gerencia del Sexpe.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Organización.
- c) Número de expediente: SH-011/2006 SEXPE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Administrativo de Suministro.
Descripción del objeto: “Adquisición de cinco vehículos para el Servicio Extremeño Público de Empleo.”
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.
- c) Forma: Homologación del Estado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 78.300,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Peugeot España, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 78.300,00 €.

Mérida, a 28 de noviembre de 2006. El Director Gerente, P.D. 123/2001, JAIME RUIZ PEÑA.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Adquisición de cincuenta impresoras, cincuenta bandejas y treinta tarjetas de red para Centros del Servicio Extremeño Público de Empleo”. Expte.: SH-012/2006 SEXPE.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Dirección Gerencia del Sexpe.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Organización.
- c) Número de expediente: SH-012/2006 SEXPE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Administrativo de Suministro.
Descripción del objeto: “Adquisición de cincuenta impresoras, cincuenta bandejas y treinta tarjetas de red para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo”.
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.
- c) Forma: Homologación del Estado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.369,80 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 60.369,80 €.

Mérida, a 28 de noviembre de 2006. El Director Gerente, P.D. 123/2001, JAIME RUIZ PEÑA.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre nombramiento de funcionario en prácticas.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2006, se ha procedido al nombramiento como funcionario en prácticas, de D. José M.^a Venegas Cruz, con D.N.I. 44.782.965-X.

El funcionario de carrera deberá tomar posesión en el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, en caso de no hacerlo, se entenderá que renuncia a la plaza.

Aceuchal, a 30 de noviembre de 2006. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006 referente a la convocatoria para proveer una plaza, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna, de Inspector de la Policía Local.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 215, de 10 de noviembre de 2006, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna, de una plaza de Inspector de la Policía Local de Almendralejo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, para el acceso a la misma por el Inspector integrado en esta Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz”, cuando proceda, de acuerdo con las bases.

Almendralejo, a 29 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006 referente a la convocatoria para proveer varias plazas, mediante el sistema de oposición libre.

En el “Boletín Oficial de la provincia de Badajoz” número 215, de 10 de noviembre de 2006, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de las plazas, vacantes en la Plantilla de Personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2006, que se describen a continuación:

Denominación de la plaza: Arquitecto. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número: Una.

Denominación de la plaza: Técnico de Actividades Deportivas. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número: Una.

Denominación de la plaza: Arquitecto Técnico. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número: Una.

Denominación de la plaza: Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz”, cuando proceda, de acuerdo con las bases.

Almendralejo, a 30 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

EDICTO de 30 de noviembre de 2006 sobre programación de la Unidad de Actuación n.º 1.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2006, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad de Actuación número 1, formulada por la “Agrupación de Interés Urbanístico U.A. 1” acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución

de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico Extremadura, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Arroyo de la Luz, a 30 de noviembre de 2006. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOS

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 3 de noviembre de 2006, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes y Alineación interior en el solar ubicado entre la calle San Juan de Dios y calle Fernando Sánchez Sampedro, presentado por D. Julián Jociles González, en representación de PROFFASA y redactado por el Arquitecto, D. Eduardo Escudero Pintado.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 3 de noviembre de 2006. El Alcalde, P.D. 1.º Teniente de Alcalde, ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO M.

AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA

EDICTO de 30 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 01/06 de las Normas Subsidiarias Municipales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2006, adoptó entre otros Acuerdos, el de

aprobar de manera inicial la modificación puntual 01/06 de las Normas Subsidiarias Municipales al objeto de determinar las condiciones generales de edificación y uso del suelo y condiciones particulares en suelo urbano, en el Paraje Los Barriales I y otros de las NN.SS.MM. de Bienvenida; promovida a iniciativa del Ayuntamiento de Bienvenida (Badajoz).

El expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas Municipales durante el plazo de un mes para todos aquellos interesados y puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

Bienvenida, a 30 de noviembre de 2006. La Alcaldesa, PILAR DÍAZ VÁZQUEZ.

EDICTO de 30 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 02/06 de las Normas Subsidiarias Municipales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2006, adoptó entre otros Acuerdos, el de aprobar de manera inicial la modificación puntual 02/06 de las Normas Subsidiarias Municipales al objeto de determinar las condiciones generales de edificación y uso del suelo y condiciones particulares en suelo urbano, en el Paraje La Tamalla y otros de las NN.SS.MM. de Bienvenida; promovida a iniciativa del Ayuntamiento de Bienvenida (Badajoz).

El expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas Municipales durante el plazo de un mes para todos aquellos interesados y puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

Bienvenida, a 30 de noviembre de 2006. La Alcaldesa, PILAR DÍAZ VÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a equipamiento deportivo y sistema viario en polígono “El Perú” y en polígono “Los Frates”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de octubre de

dos mil seis, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a equipamiento deportivo y sistema viario en Polígono “El Perú” y en Polígono “Los Fratres”.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77,2,2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 25 de octubre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006 sobre aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. 2-3 “Macondo” (Red de saneamiento).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2006, ha resuelto aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de urbanización del Sector S.U.P. 2-3 “Macondo” (Red de saneamiento).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 25 de octubre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 29 de noviembre de 2006 aprobó Inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela M-I del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda” que se tramita a instancias de D. Miguel Narros Lluch en representación de Urvicasa y que tiene por objeto fundamental el establecimiento de la línea de

edificación a los efectos de hacer viable la edificación y realizar una ordenación del volumen que configure una imagen final con un cierto grado de uniformidad cuanto menos volumétrica.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 29 de noviembre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 21 de noviembre de 2006, el Estudio de Detalle presentado por La Consejería de Bienestar Social, para la parcela I del Proyecto de Interés Regional Mérida III Milenio, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 21 de noviembre de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 23 de noviembre, el Estudio de Detalle presentado por El Ministerio de Justicia, para la parcela E del Proyecto de Interés Regional denominado Mérida III Milenio, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 23 de noviembre de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Se hacen públicos los siguientes nombramientos:

Nombre y apellidos: José Fernando Álvarez Pulido.

D.N.I.: 9.167.472-V.

Denominación: Inspector de Urbanismo.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Auxiliar.

Nombre y apellidos: José Manuel Parejo Barril.

D.N.I.: 9.194.833-P.

Denominación: Inspector de Urbanismo.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Auxiliar.

Nombre y apellidos: Juan Domingo Collado Pérez.

D.N.I.: 9.200.692-W.

Denominación: Inspector de Urbanismo.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Auxiliar.

Nombre y apellidos: Juan Carlos Escobar Cuevas.

D.N.I.: 9.194.420-D.

Denominación: Inspector de Urbanismo.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Auxiliar.

Funcionarios de carrera de la plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento.

Los nombramientos se han realizado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2006, una vez concluido el proceso selectivo establecido al efecto.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Alcalde-Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Se hacen públicos los siguientes nombramientos:

Nombre y apellidos: Beatriz Gutiérrez Granero.

D.N.I.: 9.189.934-P.

Denominación: Trabajador Social.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Nombre y apellidos: Ángel Montero de Espinosa López.

D.N.I.: 8.844.124-A.

Denominación: Trabajador Social.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Nombre y apellidos: Francisca Morcillo Pérez.

D.N.I.: 9.193.207-S.

Denominación: Trabajador Social.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Funcionarios de carrera de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

Los nombramientos se han realizado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2006, una vez concluido el proceso selectivo establecido al efecto.

Mérida, a 4 de diciembre de 2006. El Alcalde-Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 22 de noviembre de 2006 sobre solicitud de adjudicación de la condición de agente urbanizador de la SAU-6-A.

Por parte de “Lácara Obras y Servicios, S.L.” se ha presentado solicitud para concurrir a la adjudicación de la condición de Agente Urbanizador de la SAU-6-A acompañados del Programa de Ejecución (Alternativa Técnica), comprendiendo la siguiente documentación:

- Plan Parcial.
 - Proyecto de Urbanización.
- Asimismo se adjunta:
- Propuesta de Convenio Urbanístico.
 - Proposición Jurídico-Económica (sobre cerrado).
 - Convenio entre los particulares y el Agente Urbanizador (sobre cerrado).
 - Garantía provisional.

Durante el plazo de veinte días a contar desde la última publicación preceptiva de este anuncio, se podrán formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, que deberán acompañarse de acreditación de la constitución de la Garantía provisional.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, A, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001).

Montijo, a 22 de noviembre de 2006. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 30 de octubre de 2006 sobre convocatoria para cubrir varias plazas en propiedad.

Apreciado error en el anuncio de 30 de octubre de 2006, sobre convocatoria para cubrir varias plazas en propiedad, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 135, de 18 de noviembre de 2006, se procede a su oportuna rectificación:

— En la página 19520, primera columna, en el anuncio del Ayuntamiento de Plasencia, línea 3:

Donde dice:

“Trabajador Social, vacante en la Plantilla Municipal (Funcionarios), ...”

Debe decir:

“Trabajador Social, vacante en la Plantilla Municipal (Laborales), ...”

Plasencia, a 22 de noviembre de 2006. La Alcaldesa.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006 sobre corrección de errores a las bases de la convocatoria de una plaza de Subinspector de la Policía Local.

En los Boletines Oficiales de la Provincia, que a continuación se relacionan, se han publicado la corrección de errores advertidos en las Bases para cubrir una plaza de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, mediante el sistema de concurso por movilidad, vacante en la plantilla municipal (funcionarios) y publicadas en el B.O.P. de Cáceres n.º 181, de 22 de septiembre de 2006:

B.O.P. n.º 200, de 20 de octubre de 2006, corrección de error en el apartado segundo, (2.º.a., requisitos de los aspirantes).

B.O.P. n.º 219, de 17 de noviembre de 2006, corrección de error en el apartado quinto (5.1, designación del Secretario del Tribunal).

Plasencia, a 20 de noviembre de 2006. La Alcaldesa.

EDICTO de 28 de noviembre de 2006 sobre información pública de expediente para calificación urbanística de suelo clasificado como no urbanizable en relación con la finca “Berrocalillo”.

En el Ayuntamiento que presido se tramita expediente para calificación urbanística de suelo clasificado como no urbanizable en relación con la finca “Berrocalillo”, situada en la Carretera de Carcaboso, Km. 2,5 dentro del término municipal de Plasencia, para el uso de vivienda unifamiliar y anejos a instancia de Dña. Julia Silos Gamonal. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, en trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Plasencia, a 28 de noviembre de 2006. La Alcaldesa.

EDICTO de 30 de noviembre de 2006 sobre modificación del Plan General referida a la creación de un Sector de Suelo Urbanizable de uso turístico-residencial (Campo de Golf) en la zona de “La Pardalilla”.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Plasencia de fecha 29 de diciembre de 2005 la Modificación Puntual del Plan General referida a la creación de un Sector de Suelo Urbanizable de uso turístico-residencial (Campo de Golf) en la zona de “La Pardalilla”, a propuesta de Plasencia Golf, S.L., por la Entidad Promotora, a instancia de la Junta de Extremadura, han sido introducidas modificaciones en el proyecto original, por lo que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de noviembre de 2006, acordó aprobar el nuevo proyecto y abrir un nuevo periodo de información pública, previo a la nueva Aprobación Provisional, en su caso. Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo de un mes pueda consultarse el expediente y formularse las alegaciones que tengan por convenientes.

El expediente se encuentra para su examen en la oficina municipal de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 30 de noviembre de 2006. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 9 de noviembre de 2006 sobre Unidad de Actuación UA-4 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, en respuesta a la consulta previa sobre programación de la Unidad de Actuación UA-4 de las NN.SS., formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico de la UA-4 Huertas de Ánimas, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las Normas Subsidiarias para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de ejecución correspondiente, junto al resto de la documentación técnica así como las garantías y compromisos existidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o Periódico Extremadura, el cómputo del plazo de dos meses, durante el cual deberá presentarse el Programa de Ejecución, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Trujillo, a 9 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SR-I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2006, el Plan Parcial del Sector SR-I, promovido por “Asfaltos y Aglomerados Santano, S.A.” y redactado por D.ª Verónica Rodríguez Anchuela y D. Miguel Ángel López Hermida, el cual contiene las determinaciones que prescribe la Ley del Suelo y el Reglamento de

Planeamiento y que ha sido informado favorablemente por los servicios técnicos municipales, se somete a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, Boletín Oficial de la Provincia y Periódico "Hoy".

Durante dicho periodo quedará el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes. Se citará personalmente a los propietarios de los terrenos incluidos en el Plan.

Se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el ámbito territorial abarcado por el Plan Parcial del Sector SR-I, toda vez las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen Urbanístico vigente. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Valencia de Alcántara, a 31 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ MANUEL ACUÑA BRAVO.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO DE LA UE-2 DEL APD-20 DE BADAJOZ

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006 sobre actividad urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 2 del Plan Especial de Reforma Interior del APD-20.

Luis Chacón Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "Unidad de Ejecución número dos del Plan Especial de Reforma Interior del APD-20 de Badajoz" domiciliada en Badajoz, Paseo de San Francisco, 1, por el presente anuncio,

HACEN SABER:

Que por acta de 22 de noviembre de 2006, ante el Notario de Badajoz Don José Luis Chacón Llorente, número 3430 de su protocolo, se ha protocolizado la documentación relativa al Programa para desarrollar la actividad urbanizadora de la Unidad de Ejecución número dos del Plan Especial de Reforma Interior del APD-20 de Badajoz, así como el Proyecto de Reparcelación Voluntaria, de Urbanización y de Urbanización de zonas

verdes, para regular los derechos y cargas urbanísticos derivados de tal actuación, que se tramita por el procedimiento simplificado previsto en la letra B) del artículo 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Cualquier persona, en el plazo de dos meses desde la última publicación, podrá comparecer en dicha Notaría, situada en la calle Juan Carlos I, número cuatro, de Badajoz para obtener copia o exhibición del acta, teniendo además la facultad de consultar en el Municipio las actuaciones derivadas de la documentación depositada y de presentar en él alegaciones o alternativas técnicas.

Badajoz, a 22 de noviembre de 2006.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 29 de noviembre de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATAción DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 225 m².

FINCA: Casa en la C/ Argüelles, n.º 12, en Valverde de Leganés. Consta de pasillo, tres habitaciones y corral. Ocupa una superficie inscrita de planta de 78 m², aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral, es de 225 m².

Linda: Al frente, con C/ de su situación; dcha., con Manuel Mendoza Acevedo, hoy casa en C/ Argüelles, 10, de Amado Chacón Rodríguez; izqda., con Isabel Garrido Correa, hoy casa en calle Argüelles, 14, de Modesta Torres Pajares; y fondo, con Ejido de San Roque.

Titular: DOÑA ANTONIA CABALLERO MATOS.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad, 5-Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 29 de noviembre de 2006. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2006

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2006 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006, es de 99,53 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 8,29 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,16 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 4,01 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,96 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almodóvar, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte, Caixa Catalunya y Caja de España).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2006 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2006. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56